

***Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México,
S. A. de C. V. y subsidiarias***

(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y
Transportes)

Estados Financieros Consolidados Dictaminados
31 de diciembre de 2016 y 2015

**Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A.
de C. V. y subsidiarias**

(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes)

Índice

31 de diciembre de 2016 y 2015

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Estados financieros:	
Dictamen de los Auditores Independientes	1 a 3
Estados de situación financiera consolidados	4
Estado analítico del activo consolidado	5
Estado analítico de la deuda y otros pasivos consolidado	6
Estados de actividades consolidados	7
Estado de variaciones en la hacienda pública consolidado	8
Estados de flujos de efectivo consolidados	9
Estado de cambios en la situación financiera consolidado	10
Notas sobre los estados financieros consolidados	11 a 57

Dictamen de los Auditores Independientes

A la Secretaría de la Función Pública,
Al Consejo de Administración del
Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados contables adjuntos del Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. y subsidiarias (el Grupo), que comprenden el estado de situación financiera consolidado, analítico del activo consolidado y analítico de la deuda y otros pasivos consolidado al 31 de diciembre de 2016 y los estados de actividades consolidados, de variaciones en la hacienda pública consolidada, de cambios en la situación financiera consolidado y de flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera consolidada del Grupo al 31 de diciembre de 2016, y su desempeño financiero consolidado, los cambios en la situación financiera consolidados y sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y conforme a lo dispuesto por el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados” de este informe. Somos independientes del Grupo de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos A. C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de estados financieros en México, y hemos cumplido con el resto de nuestras responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos y dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.



Otros asuntos

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 26.1, a los estados financieros consolidados adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros consolidados fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el Grupo; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del Gobierno del Grupo en relación con los estados financieros consolidados

La Administración del Grupo es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados contables de conformidad con las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y conforme a lo dispuesto por el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y del control interno que consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados contables libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Grupo para continuar como negocio en marcha; revelar, en su caso, las cuestiones relativas a negocio en marcha y utilizar la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar al Grupo o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los responsables del gobierno del Grupo son responsables de la supervisión del proceso de reporte financiero del Grupo.

Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material, cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.



Durante la realización de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional. Asimismo, también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros consolidados, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material derivado de un fraude es más elevado que uno que resulte de un error no intencional, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión de los controles internos.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Grupo.
- Evaluamos la propiedad de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de la correspondiente información revelada por la Administración.
- Evaluamos si es adecuado que la Administración utilice la presunción de negocio en marcha para preparar los estados financieros consolidados, y si, basados en la evidencia de auditoría obtenida, existe incertidumbre material en relación a eventos o condiciones que generan duda significativa sobre la capacidad del Grupo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones son inadecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Grupo deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y hechos subyacentes logrando una presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Grupo, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como, cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el trascurso de nuestra auditoría.

PricewaterhouseCoopers, S. C.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Omar Penna Estrada', is written over a horizontal line. The signature is fluid and cursive.

C.P.C. Omar Penna Estrada
Socio de Auditoría

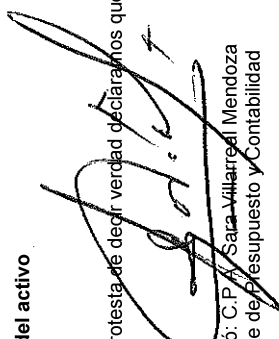
Ciudad de México, 17 de marzo de 2017

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. y subsidiarias
(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes)
Estados de Situación Financiera Consolidados
31 de diciembre de 2016 y 2015

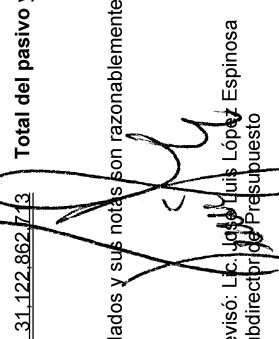
Activo	Importe en pesos		Pasivo	Importe en pesos	
	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015		31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015
ACTIVO CIRCULANTE:					
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 1)	\$ 295,268,524	\$ 1,748,496,744	Cuentas por pagar a corto plazo (Nota 9)	\$ 3,178,311,570	\$ 3,858,847,185
Derechos a recibir efectivo o equivalentes (Nota 2)	3,790,142,822	2,337,381,632	Pasivos diferidos a corto plazo (Nota 3)	230,018,395	173,127,525
Derechos a recibir bienes o servicios (Nota 3)	215,261,136	70,845,009	Fondos y bienes de terceros en garantía y/o en administración a corto plazo	-	-
Almacenes (Nota 4)	21,377,403	23,557,734	Total de pasivos circulantes	3,408,329,965	4,031,974,710
Total de activos circulantes	4,322,049,885	4,180,281,119			
ACTIVO NO CIRCULANTE:					
Inversiones financieras a largo plazo (Nota 5)	49,394,327,680	19,407,753,691	Fondos y bienes de terceros en garantía y/o en administración a largo plazo (Nota 9)	184,685,235	154,000,796
Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo (Nota 3)	28,785,346	28,679,078	Provisión a largo plazo (Banobras)	2,196,981,730	1,241,419,657
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso (Nota 6)	17,239,409,742	8,487,390,472	Provisiones a largo plazo (Notas 9)	355,980,249	102,114,055
Bienes muebles (Nota 7)	1,018,243,694	1,031,284,501	Total de pasivo no circulante	2,737,647,214	1,497,563,508
Depreciación, deterioro y amortización acumulada (Nota 8)	(2,303,276,507)	(2,142,609,175)	Total del pasivo	6,145,977,179	5,529,538,218
Activos diferidos	4,283,328	130,007,587			
Otros activos no circulantes	-	75,440	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO (Nota 21):		
Total de activos no circulantes	65,381,773,283	26,942,581,594	Hacienda pública/patrimonio contribuido	60,289,494,748	23,503,810,073
			Aportaciones	60,239,182,262	23,453,567,587
			Donaciones de capital	9,041,205	8,971,205
			Actualización de la hacienda pública/patrimonio	41,271,281	41,271,281
			Hacienda pública/patrimonio generado	3,268,351,241	2,089,514,422
			Resultados del ejercicio (ahorro/desahorro)	1,178,836,820	358,119,853
			Resultados de ejercicios anteriores	2,073,778,364	1,715,658,512
			Reservas	15,736,057	15,736,057
			Total hacienda pública/patrimonio	63,557,845,989	25,593,324,495
Total del activo	\$69,703,823,168	\$ 31,122,862,713	Total del pasivo y hacienda pública/patrimonio	\$69,703,823,168	\$ 31,122,862,713

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros consolidados y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

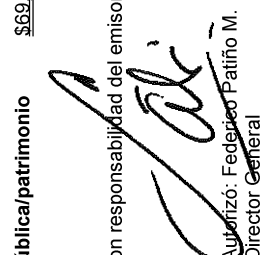
Elaboró: C.P. Sara Villarreal Mendoza
Gerente de Presupuesto y Contabilidad



Revisó: Lic. Jorge Luis López Espinosa
Subdirector de Presupuesto



Autorizó: Federico Patiño M.
Director General



Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. y subsidiarias
(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes)
Estado Analítico del Activo Consolidado
31 de diciembre de 2016 y 2015

(Pesos)

Concepto	Saldo inicial	Cargos del periodo	Abonos del periodo	Saldo final	Variación del periodo
ACTIVO	\$31,122,862,713	\$ 149,021,860,347	\$ 110,440,899,892	\$ 69,703,823,168	\$ 38,580,960,455
Activo Circulante	4,180,281,119	102,467,943,474	102,326,174,708	4,322,049,885	141,768,766
Efectivo y equivalentes	1,748,496,744	83,105,886,350	84,559,114,570	295,268,524	(1,453,228,220)
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	2,337,381,632	16,934,670,433	16,481,909,243	2,790,142,822	452,761,190
Derechos a recibir bienes o servicios	70,845,009	666,936,925	522,520,798	215,261,136	144,416,127
Inventarios	-	-	-	-	-
Almacenes	23,557,734	760,449,766	762,630,097	21,377,403	(2,180,331)
Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes	-	-	-	-	-
Otros activos circulantes	-	-	-	-	-
Activo No Circulante	26,942,581,594	46,553,916,873	8,114,725,184	65,381,773,283	38,439,191,689
Inversiones financieras a largo plazo	19,407,753,691	37,640,830,416	7,654,256,427	49,394,327,680	29,986,573,989
Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	28,679,078	106,268	-	28,785,346	106,268
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	8,487,390,472	8,896,863,347	144,844,077	17,239,409,742	8,752,019,270
Bienes muebles	1,031,284,501	907,711	13,948,518	1,018,243,694	(13,040,807)
Activos intangibles	-	-	-	-	-
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	(2,142,609,179)	12,988,666	173,655,998	(2,303,276,507)	(160,667,332)
Activos diferidos	130,007,587	2,295,905	128,020,164	4,283,328	(125,724,259)
Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes	-	-	-	-	-
Otros activos no circulantes	75,440	-	75,440	-	(75,440)

Bajo protesta de decir verdad declaro que los estados financieros consolidados y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Elaboró: C. P. y Saia Villarreal Mendoza
Gerente de Presupuesto y Contabilidad

Revisó: Lic. José Luis López Espinosa
Subdirector de Presupuesto

Autorizó: Federico Patiño M.
Director General

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. y subsidiarias
 (subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes)
 Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos Consolidado
 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Pesos)

Denominación de las Deudas	Moneda de contratación	Institución o País acreedor	Saldo inicial del período	Saldo final del período
DEUDA PÚBLICA				
Corto plazo				
Deuda interna				
Instituciones de crédito				
Títulos y valores				
Arrendamientos financieros				
Deuda Externa				
Organismos financieros internacionales				
Deuda bilateral				
Títulos y valores				
Arrendamientos financieros				
Subtotal Corto Plazo				
Largo plazo				
Deuda interna				
Instituciones de crédito				
Títulos y valores				
Arrendamientos financieros				
Deuda externa				
Organismos financieros internacionales				
Deuda bilateral				
Títulos y valores				
Arrendamientos financieros				
Subtotal Largo Plazo			\$ 5,529,538,218	\$ 6,145,977,180
Otros pasivos			\$ 5,529,538,218	\$ 6,145,977,180
Total Deuda y Otros pasivos				

Bajo protesta de decir verdad Declaramos que los estados financieros consolidados y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Elaboró: C.P. y Sara Villarreal Mendoza
 Gerente de Presupuesto y Contabilidad

Revisó: Lic. José Luis López Espinosa
 Subdirector de Presupuesto

Autorizó: Federico Patiño M.
 Director General

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. y subsidiarias
(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes)
Estados de Actividades Consolidadas
31 de diciembre de 2016 y 2015

	(Pesos)		
	2016	2015	2015
Ingresos y otros beneficios			
Ingresos de la gestión (Nota 14)	\$ 11,887,825,180	\$ 10,106,338,561	\$ 17,057,948,051
Impuestos	-	-	597,191,107
Cuotas y aportaciones de seguridad social	-	-	69,842,886
Contribuciones de mejoras	-	-	16,390,914,058
Derechos	-	-	-
Productos de tipo corriente	-	-	-
Aprovechamiento de tipo corriente	-	-	-
Ingresos por venta de bienes y servicios (Nota 14)	11,887,825,180	10,106,338,561	-
Ingresos no comprendidos en las fracciones de la Ley de ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	-	-	-
Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas (Nota 15)	36,998,087,744	-	-
Participaciones y aportaciones	-	-	-
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras Ayudas (Nota 24)	36,998,087,744	20,812,401,704	-
Otros ingresos y beneficios (Nota 17)	27,910,113,354	13,514,050,582	-
Ingresos financieros (Nota 16)	951,655,925	360,880,971	-
Incremento por variación de inventarios	-	-	-
Disminución del exceso de estimaciones por pérdidas o deterioro u obsolescencia	-	-	-
Disminución del exceso de provisiones	-	-	-
Otros ingresos y beneficios varios	26,958,457,429	13,153,169,611	-
Gastos y otras pérdidas			
Gastos de funcionamiento (Nota 18)	\$ 30,955,387,280	-	\$ 17,057,948,051
Servicios personales	665,235,696	-	597,191,107
Materiales y suministros	86,147,743	-	69,842,886
Servicios generales	30,204,003,841	-	16,390,914,058
Transferencia, asignaciones, subsidios y otras ayudas (Nota 19)	44,084,107,152	-	26,287,251,137
Transferencias internas y asignaciones al sector público	-	-	-
Transferencias al resto del sector público	-	-	-
Subsidios y subvenciones	-	-	-
Ayudas sociales (Nota 19)	15,956,692	-	14,869,076
Pensiones y jubilaciones	-	-	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y contratos análogos (Nota 19)	-	-	-
Transferencias a la seguridad social	44,068,150,460	-	26,272,382,061
Donativos	-	-	-
Transferencias al Exterior	-	-	-
Participación y Aportaciones	-	-	-
Participaciones	-	-	-
Aportaciones	-	-	-
Convenios	-	-	-
Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública	-	-	-
Intereses de la deuda pública	-	-	-
Gastos de la deuda pública	-	-	-
Costo por coberturas	-	-	-
Apoyos financieros	-	-	-
Otros gastos y pérdidas extraordinarias (Nota 18)	577,695,026	-	729,471,806
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	410,229,174	-	679,597,761
Provisiones	-	-	1,085,000
Disminución de inventarios	-	-	-
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro y obsolescencia	-	-	-
Aumento por insuficiencia de provisiones	-	-	-
Otros gastos	167,465,852	-	48,789,045
Inversión pública	-	-	-
Inversión pública no capitalizable	-	-	-
Total gastos y otras pérdidas	75,617,189,458	1,178,836,820	44,074,670,994
Resultados del ejercicio (ahorro/desahorro)	\$ 44,432,790,847	\$ 44,432,790,847	\$ 358,119,853

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros consolidados y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Elaboró: C. P. A. Sara Villarrreal Mendoza
Gerente de Presupuesto y Contabilidad

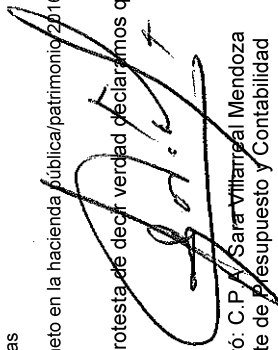
Revisó: Lic. José Luis López Espinosa
Subdirector de Presupuesto

Autorizó: Emérico Patiño M.
Director General

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. y subsidiarias
 (subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes)
 Estado de Variaciones en la Hacienda Pública Consolidado
 31 de diciembre de 2016 y 2015

Pesos

Concepto	Hacienda Pública/ patrimonio contribuido	Hacienda Pública/ patrimonio generado de ejercicios anteriores	Hacienda Pública/ patrimonio generado del ejercicio	Ajustes por cambios de valor	Total
	\$	\$	\$	\$	\$
Rectificación de resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-
Patrimonio neto inicial ajustado del ejercicio	23,503,810,073	-	-	-	23,503,810,073
Aportaciones	23,453,567,587	-	-	-	23,453,567,587
Donaciones de capital	8,971,205	-	-	-	8,971,205
Actualización de la hacienda pública/patrimonio	41,271,281	-	-	-	41,271,281
Variaciones de la hacienda pública/patrimonio neto del ejercicio	-	1,731,394,569	358,119,853	-	2,089,514,422
Resultados del ejercicio (ahorro/desahorro)	-	-	358,119,853	-	358,119,853
Resultados de ejercicios anteriores	-	1,715,658,512	-	-	1,715,658,512
Revalúos	-	-	-	-	-
Reservas	-	15,736,057	-	-	15,736,057
Hacienda pública/patrimonio neto final del ejercicio 2015	23,503,810,073	1,731,394,569	358,119,853	-	25,593,324,495
Cambios en la hacienda pública/patrimonio neto del ejercicio 2016	-	-	-	-	-
Aportaciones	36,785,684,675	-	-	-	36,785,684,675
Donaciones de Capital	36,785,614,675	-	-	-	36,785,614,675
Actualización de la hacienda pública/patrimonio	70,000	-	-	-	70,000
Variaciones de la hacienda pública/patrimonio neto del ejercicio 2016	-	358,119,853	1,178,836,820	-	1,536,956,673
Resultados del ejercicio (ahorro/desahorro)	-	-	1,178,836,820	-	1,178,836,820
Resultados de ejercicios anteriores	-	358,119,853	-	-	358,119,852
Revalúos	-	-	-	-	-
Reservas	-	-	-	-	-
Saldo neto en la hacienda pública/patrimonio 2016	\$ 60,289,494,748	\$ 2,089,514,422	\$ 1,178,836,820	\$ -	\$ 63,557,845,989

Bajo protesta de decir verdad  certifichamos que los estados financieros consolidados y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Elaboró: C. P. Sara Villarreal Mendoza
 Gerente de Presupuesto y Contabilidad

Revisó: Lic. José Luis López Espinosa
 Subdirector de Presupuesto

Autorizó: Federico Patiño M.
 Director General

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. y subsidiarias
(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes)
Estados de Flujos de Efectivo Consolidado
(Notas 1, 2 y 3)
31 de diciembre de 2016 y 2015

	Importe en pesos			
	31 de diciembre de		31 de diciembre de	
	2016	2015	2016	2015
Flujos de efectivo de las actividades de gestión			Flujos de efectivo de las actividades de inversión	
Origen	\$ 78,477,120,659	\$ 44,578,373,816	Origen	\$ 2,323,948,926
Impuestos	-	-	Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	13,040,806
Contribuciones de mejoras	-	-	Bienes muebles	2,310,908,120
Derechos	-	-	Otros	41,926,228,806
Productos de tipo corriente	-	-	Aplicación	
Aprovechamientos de tipo corriente	11,991,925,180	10,106,338,561	Bienes inmuebles infraestructura y construcciones en proceso	31,750,583,855
Ingresos por venta de bienes y servicios	-	-	Bienes muebles	2,096,493
Ingresos no comprendidos en las fracciones de la Ley	-	-	Otros	10,173,548,458
Participaciones y aportaciones	-	-	Flujos netos de efectivo por actividades de inversión	38,871,365,516
Transferencias, asignaciones y subsidios y otras ayudas	36,998,087,746	20,812,401,704	Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento	(21,207,845,174)
Otros ingresos y beneficios	29,487,107,733	13,659,633,551	Origen	
Aplicación			Endeudamiento - Neto	633,428,852
Servicios personales	38,927,341,949	23,491,049,143	Interno	-
Materiales y suministros	665,235,697	597,191,107	Externo	-
Servicios generales	86,147,743	69,842,886	Disminución de activos financieros	-
Transferencias internas y asignaciones al sector público	30,307,974,906	16,390,914,058	Otros orígenes de financiamiento	633,428,852
Subsidios y subvenciones	-	-	Aplicación	
Ayudas sociales	-	-	Servicios de la deuda	2,034,155,902
Pensiones y jubilaciones	15,956,692	14,869,076	Interno	-
Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos	7,282,535,784	5,700,750,430	Externo	-
Transferencias a la seguridad social	-	-	Incremento de activos financieros	-
Donativos	-	-	Otras aplicaciones de financiamiento	2,034,155,902
Transferencias al exterior	-	-	Flujos netos de efectivo por actividades de financiamiento	(1,400,727,050)
Participaciones	-	-	Incremento/disminución neta en el efectivo y equivalentes de efectivo	(1,453,228,220)
Aportaciones	-	-	Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	1,748,496,744
Convenios	-	-	Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	4,993,378,812
Otras aplicaciones de operación	569,491,127	717,481,586		
Flujos netos de efectivo por actividades de operación	\$ 39,549,778,710	\$ 21,087,324,673		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros consolidados y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Elaboró: C. P. Sara Villarreal Mendoza
Gerente de Presupuesto y Contabilidad

Revisó: Lic. José Luis López Espinosa
Subdirector de Presupuesto

Autorizó: Federico Patiño M
Dirección General

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. y subsidiarias

(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes)
Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidado
31 de diciembre de 2016 y 2015

	Origen	Aplicación	(Pesos)	Origen	Aplicación
Activo					
Activo circulante					
Efectivo y equivalentes	\$ 1,925,440,562	\$ 40,785,743,785		\$ 2,356,252,151	\$ 1,722,413,190
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	1,621,615,769	1,183,266,633		1,116,168,444	1,722,413,190
Derechos a recibir bienes o servicios	1,504,311,466	51,083,246		1,059,277,574	-
Inventarios	-	1,585,285,162		-	-
Almacenes	-	144,416,127		-	-
Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes	2,180,332	-		56,890,870	-
Otros activos circulantes	115,123,971	-		-	-
Activo No Circulante					
Inversiones financieras a largo plazo	303,824,794	39,004,928,422		1,240,083,708	30,829
Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	-	30,248,516,755		-	-
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	2,361,446	8,752,019,269		-	-
Bienes muebles	10,679,359	-		-	-
Activos intangibles	128,020,164	2,096,493		30,684,439	30,829
Depreciación, deterioro y amortización de bienes	162,763,825	2,295,905		1,209,399,269	-
Activos diferidos	-	-		-	-
Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes	-	-		-	-
Otros activos no circulantes	-	-		-	-
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO					
Hacienda pública/Patrimonio contribuido	36,785,754,675			38,227,255,074	790,815
Aportaciones	36,785,614,675			-	-
Donaciones de capital	140,000			-	-
Actualización de la hacienda pública/patrimonio	-			-	-
Hacienda pública/patrimonio generado	1,441,500,399			1,441,500,399	790,815
Resultados del ejercicio (ahorro/desarrollo)	937,002,781			937,002,781	-
Resultados de ejercicios anteriores	504,497,618			504,497,618	790,815
Revalúos	-			-	-
Reservas	-			-	-
Rectificaciones a resultados de ejercicios anteriores	-			-	-
Exceso o insuficiencia en la actualización de la hacienda pública/patrimonio	-			-	-
Resultado por posición monetaria	-			-	-
Resultado por tenencia de activos no monetarios	-			-	-

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros consolidados y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad de ambos:

Elaboró: **C. P. A. Sara Villarreal Mendoza**
Gerente de Presupuesto y Contabilidad

Revisó: **Lic. José Luis López Espinosa**
Subdirector de Presupuesto

Autorizó: **Federico Patiño M.**
Director General

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2016 y 2015

Cifras expresadas en pesos mexicanos

INTRODUCCIÓN:

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el ACUERDO por el que se reforma el Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental (MCG), en su apartado I Notas a los Estados Financieros publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de octubre de 2014, y en cumplimiento al artículo 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), a continuación se hace la clasificación de las notas, en función de los tres tipos de notas que acompañan a los estados financieros de acuerdo a formatos del MCG.

A. Notas de Desglose

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Nota 1 - Efectivo y equivalentes de efectivo:

Los saldos al 31 de diciembre de 2016 y 2015, corresponden a recursos en cuentas bancarias destinadas al cumplimiento de obligaciones de pago derivadas de pasivos devengados no pagados:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Efectivo	\$ 40,378	\$ 25,681
Bancos	59,007,312	137,158,623
Inversiones temporales	236,195,834	1,611,287,440
Fondos con afectación específica	<u>25,000</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 295,268,524</u>	<u>\$ 1,748,496,744</u>

Nota 2 - Derechos a recibir efectivo o equivalentes:

Dentro de los derechos a recibir efectivo o equivalentes, se considera el saldo de las cuentas por cobrar, las cuales se integran de la siguiente forma:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Clientes	\$ 3,273,725,411	\$ 2,612,434,115
Impuesto al valor agregado	1,528,526,693	632,833,929
Deudores	59,953,147	48,910,864
Otras cuentas por cobrar	-	141,182
Impuestos a favor	<u>-</u>	<u>-</u>
	4,862,205,251	3,294,320,090
Estimación para cuentas de cobro dudoso	<u>(1,072,062,429)</u>	<u>(956,938,458)</u>
	<u>\$ 3,790,142,822</u>	<u>\$ 2,337,381,632</u>

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2016 y 2015

Nota 3 - Derechos a recibir bienes o servicios:

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo de esta cuenta se integra como sigue:

A corto plazo:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Anticipo a contratistas de obra	\$ <u>215,261,136</u>	\$ <u>70,845,009</u>

El saldo en esta cuenta representa los anticipos entregados a contratistas por concepto de obra pública los cuales están pendientes de amortizarse al cierre de cada ejercicio.

A largo plazo:

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se integra como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Depósitos otorgados en garantía	\$ 9,555,196	\$ 9,555,196
Derechos a recibir de clientes ⁽¹⁾	<u>19,230,150</u>	<u>19,123,882</u>
	<u>\$ 28,785,346</u>	<u>\$ 28,679,078</u>

Los depósitos en garantía que presenta la cuenta, son los otorgados a efectos de garantizar la prestación de diversos servicios y juicios.

⁽¹⁾ Con fecha 3 de abril de 2014 se celebró el Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago número 2100 denominado "Fideicomiso Mexicana MRO". En el cual AICM funge como Fideicomitente en tercer lugar y Fideicomisario, por lo que aportó al patrimonio del mismo los derechos de cobro a cargo de Mexicana MRO, S. A. de C. V. los cuales ascendían a \$13,856,120. Por lo anterior AICM perdió el control de los citados derechos de crédito, por lo que resultó procedente realizar la baja del activo financieros que representaban los derechos de crédito a cargo de MRO, reconociendo en resultados el valor en libros de éstas al momento de la celebración del contrato de fideicomiso.

Por virtud de la celebración del contrato de fideicomiso mencionado en párrafo anterior. AICM afectó a dicho fideicomiso y transmitió de manera definitiva e irrevocable al Fiduciario los derechos de crédito que tenía a su favor por un valor de 3,798,189.13 UDIS (\$19,123,882.26); por lo tanto los derechos de cobro que le fueron reconocidos mediante sentencia a AICM, constituyen un activo financiero que se reconoció al valor razonable del derecho de aportación al fideicomiso en los estados financieros.

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2016 y 2015

Nota 4 - Análisis de almacén:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Materiales de administración emisión de documentos y artículos oficiales	\$ 4,253,105	\$ 2,932,384
Alimentos y utensilios	902,326	622,132
Materiales y artículos de construcción y reparación	12,647,245	14,031,381
Productos químicos farmacéuticos y de laboratorio	232,580	475,733
Combustibles lubricantes y aditivos	287,212	295,712
Vestuario blancos prendas de protección y artículos deportivos	446,141	522,941
Herramientas refacciones y accesorios menores para consumo	<u>2,608,794</u>	<u>4,677,451</u>
	<u>\$ 21,377,403</u>	<u>\$ 23,557,734</u>

Nota 5 - Inversiones financieras a largo plazo:

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el rubro de inversiones financieras a largo plazo se integra por las siguientes cuentas:

Fideicomisos, mandatos y contratos análogos se encuentra integrada como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Fideicomisos, mandatos y contratos análogos en efectivo ⁽¹⁾	\$ 48,334,119,309	\$ 19,201,238,548
Fideicomisos, mandatos y contratos análogos 106493-9 NAFIN ⁽²⁾	<u>1,060,208,371</u>	<u>206,515,143</u>
	<u>\$ 49,394,327,680</u>	<u>\$ 19,407,753,691</u>

⁽¹⁾ Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 GACM tiene registrado una cuenta denominada Fideicomisos, mandatos y contratos análogos, el saldo de esta cuenta corresponde a las aportaciones que GACM realizó al Fideicomiso para el desarrollo del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. El Fideicomiso tiene invertidas estas aportaciones en valores gubernamentales sin riesgo, a tasas con condiciones favorables de acuerdo a la cláusula quinta del contrato del Fideicomiso. Lo anterior de conformidad con el contrato celebrado el pasado 29 de octubre de 2014 entre GACM y Nacional Financiera S.C.N., el cual en su cláusula Quinta "Recepción y política de inversión del patrimonio del Fideicomiso", menciona lo siguiente: Para la recepción de los recursos líquidos que integran el patrimonio del Fideicomiso, el Fiduciario establecerá en la Tesorería de la Federación, un depósito en su favor, a efecto de mantener los recursos invertidos a la vista, hasta su aplicación a los fines del Fideicomiso en condiciones óptimas de liquidez y seguridad de los recursos, en término de las disposiciones aplicables.

⁽²⁾ El Saldo al 31 de diciembre de 2016 y 2015 corresponde a los intereses generados por los recursos aportados por el Grupo al Fideicomiso.

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2016 y 2015

Derivado de la nueva encomienda que fue asignada al Grupo, esta cuenta con un Fideicomiso denominado “Fideicomiso para el Desarrollo del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México”, cuyo fin es realizar los pagos destinados a solventar los gastos relacionados con la planeación, diseño y construcción del NAICM y, en su caso, sus obras complementarias, en términos de las disposiciones aplicables.

Partes en el Fideicomiso:

Fideicomitente: Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.

Fiduciario: Nacional Financiera, Sociedad Nacional de crédito, Institución de Banca de Desarrollo.

Fundamento de Constitución

El GACM y Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (NAFIN), constituyen mediante Contrato de fecha 29 de octubre del 2014, un fideicomiso de administración y pago para la adquisición de bienes y contratación de servicios, y obra pública al que se denominará “Fideicomiso para el Desarrollo del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México”, mismo que se regirá por lo estipulado en dicho contrato y por las reglas de operación que se emitan para tal efecto y demás normativa aplicable.

Objetivos

Son fines del Fideicomiso, realizar los pagos destinados a solventar los gastos relacionados con la planeación, diseño y construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y, en su caso, sus obras complementarias, en términos de las disposiciones aplicables.

Nota 6 - Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso:

El saldo al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se integra como sigue:

	<u>Tasa anual de amortización (%)</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Mejoras a inmuebles concesionados	3.33%	\$ 4,043,144,490	\$ 3,935,728,015
Estudios formulación y evaluación de proyectos para el desarrollo del NAICM		-	2,438,264,478
Construcciones en proceso derivados del acuerdo con el Fondo Nacional de Infraestructura		2,046,414,993	1,190,221,573
Construcciones en proceso en bienes de dominio público en el Aeropuerto		<u>11,149,850,259</u>	<u>923,176,406</u>
		17,239,409,742	8,487,390,472
Depreciación acumulada de inmuebles		<u>(1,623,993,031)</u>	<u>(1,526,520,640)</u>
		<u>\$ 15,615,416,711</u>	<u>\$ 6,960,869,832</u>

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2016 y 2015

Nota 7 - Bienes muebles:

El saldo al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se integra como sigue:

	Tasa anual de depreciación (%)	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Mobiliario y equipo de administración	10	\$ 66,202,770	\$ 73,638,424
Mobiliario y equipo educacional	10	1,723,242	1,841,829
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	10	899,661	899,661
Equipo de transporte	25	118,739,706	118,942,213
Equipo de defensa y seguridad	10	227,826,440	230,584,466
Maquinaria otros equipos y herramientas	10	593,630,170	596,156,203
Colecciones obras de arte	10	<u>9,221,705</u>	<u>9,221,705</u>
		1,018,243,694	1,031,284,501
Depreciación acumulada de muebles		<u>(679,283,476)</u>	<u>(616,088,535)</u>
		<u>\$ 338,960,218</u>	<u>\$ 415,195,966</u>

El 11 de diciembre de 1998 y el 1 de julio de 1999 (convenio modificatorio) el Gobierno Federal por conducto de la SCT, celebró contrato de compra-venta con el objeto de transmisión a título oneroso a favor de la Sociedad Concesionaria de la propiedad de los bienes muebles necesarios para la operación del Aeropuerto. La enajenación de los bienes muebles se realizó a su valor neto de reposición, de acuerdo con los avalúos practicados por la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales (CABIN), creándose por la enajenación descrita pasivos a favor del Gobierno Federal que fueron asumidos por la Sociedad Controladora y posteriormente capitalizados por la Sociedad Concesionaria.

Nota 8 - Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes:

El saldo al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se integra como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Depreciación acumulada de bienes muebles	\$ 679,283,476	\$ 616,088,535
Amortización acumulada de bienes inmuebles del dominio público	<u>1,623,993,031</u>	<u>1,526,520,640</u>
	<u>\$ 2,303,276,507</u>	<u>\$ 2,142,609,175</u>

La depreciación registrada en los resultados del ejercicio 2016 y 2015 de las subsidiarias ascendió a \$65,547,111 y \$84,728,299, respectivamente, este importe incluye el reconocimiento de la depreciación revaluada.

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2016 y 2015

La amortización registrada en los resultados del ejercicio 2016 y 2015 de su subsidiaria AICM ascendió a \$97,472,391 y \$97,163,538, respectivamente, este importe incluye el reconocimiento de la amortización revaluada.

Nota 9 - Cuentas por pagar a corto y largo plazo:

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el saldo se integra como sigue:

<u>A corto plazo</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Servicios personales por pagar	\$ 75,370,102	\$ 23,784,877
Proveedores ⁽¹⁾	186,126,978	218,567,905
Contratistas por obra pública	211,316,492	61,904,482
Retenciones y contribuciones ⁽²⁾	1,463,228,987	3,440,862,477
Otras retenciones y contribuciones por pagar	196,075,365	113,727,444
Otras cuentas por pagar	1,272,821	-
Contratistas	<u>1,044,920,825</u>	<u>-</u>
Total a corto plazo	<u>\$3,178,311,570</u>	<u>\$ 3,858,847,185</u>

A largo plazo

Fondo Nacional de Infraestructura (BANOBRAS) ⁽³⁾	<u>\$ 2,196,981,730</u>	<u>\$ 1,241,419,657</u>
---	-------------------------	-------------------------

⁽¹⁾ En esta cuenta se agrupan los proveedores por bienes de consumo, de servicios, de bienes muebles y de intangibles.

⁽²⁾ El saldo de esta cuenta incluye importes por concepto de retenciones, cuotas y aportaciones al IMSS, INFONAVIT y SAR, así como el pago por uso de inmueble (Aeropuerto) de dominio público conforme a la Ley Federal de Derechos.

⁽³⁾ El saldo de esta cuenta corresponde al registro por la obligación que adquirió el GACM por la sustitución de promotor en el convenio de apoyo financiero con el Fideicomiso No. 1936 de Fondo Nacional de Infraestructura con fecha del 29 de enero de 2015.

Nota 10 - Fondos de terceros en garantía y/o en administración a largo plazo:

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integra como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Fondos en garantía a largo plazo	<u>\$184,685,235</u>	<u>\$154,000,796</u>

⁽¹⁾ El saldo de esta cuenta corresponde al registro por la obligación que adquirió el GACM por la sustitución de promotor en el convenio de apoyo financiero con el Fideicomiso No. 1936 de Fondo Nacional de Infraestructura con fecha del 29 de enero de 2015. Al 31 de diciembre de 2016, el GACM utilizó recursos de este fondo por concepto de obra por un monto de \$676,428,672 (\$1,205,767,415 en 2015). Adicionalmente, CONAGUA ha ejercido un importe por \$314,785,643. En la nota 34.c, se describen los acuerdos de este convenio.

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2016 y 2015

(2) Este importe corresponde al registro de fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

Nota 11 - Provisiones a largo plazo:

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integra como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Provisión para demandas y juicios ⁽¹⁾	\$ 30,856,972	\$ 29,153,724
Impuesto sobre la renta diferido ⁽²⁾	192,176,867	-
Provisión por obligaciones laborales a largo plazo ⁽³⁾	<u>132,946,410</u>	<u>72,989,331</u>
	<u>\$355,980,249</u>	<u>\$102,143,055</u>

(1) Este importe corresponde al costo estimado de los litigios en materia laboral, reportado por la Dirección General Adjunta Jurídica al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

(2) Este importe corresponde a la provisión por obligaciones a largo plazo por concepto de prima de antigüedad y por indemnización cuyo registro se realiza a través de un estudio actuarial al cierre de cada ejercicio procediendo a realizar el ajuste con el mismo, como se muestra en la Nota 12 y cuyo saldo al 31 de diciembre de 2016 es por \$5,182,710 por prima de antigüedad y \$127,763,700 por indemnizaciones.

Nota 12 - Beneficios a los empleados:

- a. El valor de las Obligaciones por Beneficios Definidos (OBD) al 31 de diciembre de 2016 y 2015 ascendió a \$144,951,553 y \$122,036,819, respectivamente.
- b. Conciliación de la OBD, Activos del Plan (AP) y el Activo/Pasivo Neto Proyectado (A/PNP).

A continuación se muestra una conciliación entre el valor presente de la OBD y del valor razonable de los AP, y el A/PNP reconocido en el estado de situación financiera:

	Prima de antigüedad 31 de diciembre de		Indemnizaciones 31 de diciembre de	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Activos (pasivos) laborales:				
OBD	\$ 17,187,853	\$ 15,004,625	\$ 127,763,700	\$ 107,032,194
AP	<u>(12,005,143)</u>	<u>(11,532,449)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Situación de financiamiento	5,182,710	3,472,176	127,763,700	107,032,194
Menos partidas pendientes de amortizar:				
(Ganancias) pérdidas Actuariales	<u>-</u>	<u>(2,480,989)</u>	<u>-</u>	<u>(35,034,050)</u>
A/PNP	<u>\$ 5,180,710</u>	<u>\$ 991,187</u>	<u>\$ 127,763,700</u>	<u>\$ 71,998,144</u>

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2016 y 2015

c. Costo Neto del Periodo (CNP)

A continuación se presenta un análisis del CNP por tipo de plan:

<u>CNP</u>	<u>Prima de antigüedad</u> <u>31 de diciembre de</u>		<u>Indemnizaciones</u> <u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Costo laboral	\$ 1,390,677	\$ 1,301,682	\$ 19,503,310	(\$ 944,949)
Costo financiero	987,514	907,527	5,746,365	4,978,562
Rendimiento esperado de los AP	(754,303)	(621,963)	-	-
Ganancia o (pérdida) actuarial, neto	<u>109,775</u>	<u>(164,881)</u>	<u>3,102,612</u>	<u>24,480,281</u>
Total	<u>\$ 1,733,663</u>	<u>\$ 1,422,365</u>	<u>\$ 28,352,287</u>	<u>\$ 28,513,894</u>

d. Principales hipótesis actuariales

Las principales hipótesis actuariales utilizadas, expresadas en términos absolutos, así como las tasas de descuento, rendimiento de los activos del plan, incremento salarial y cambios en los índices u otras variables, referidas al 31 de diciembre de 2016 y 2015, son como se muestra a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>Prima de antigüedad e indemnización</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Tasa de descuento	6.68%	6.81%
Rendimiento de los activos	6.68%	6.81%
Incremento del salario	5.14%	5.14%
Inflación	<u>4.00%</u>	<u>4.00%</u>

Nota 13 - Pasivos diferidos a corto plazo:

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integra como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Ingresos cobrados por adelantado y otros	<u>\$230,018,395</u>	<u>\$ 173,127,525</u>

Este importe corresponde a los cobros por adelantado, los cuales se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2016 y 2015

II) Notas al Estado de Actividades

Nota 14 - Ingresos por ventas de bienes y servicios:

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el saldo de esta cuenta se integra como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Ingresos de la gestión:		
Ingresos por tarifa de uso de Aeropuertos	\$ 7,691,204,927	\$ 6,048,942,809
Ingresos por Servicios Aeroportuarios	1,518,343,673	1,491,415,254
Ingresos por Servicios Comerciales	2,518,755,431	2,417,636,439
Ingresos por Servicios Complementarios	<u>159,521,149</u>	<u>148,344,059</u>
	<u>\$ 11,887,825,180</u>	<u>\$ 10,106,338,561</u>

Nota 15 - Análisis de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas:

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el saldo de esta cuenta se integra como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Participaciones y aportaciones:		
Recursos fiscales de operación por servicios personales, materiales y suministro y servicios generales	\$ 212,423,251	\$ 240,752,073
Recursos fiscales de inversión para la construcción del NAICM	<u>36,785,664,493</u>	<u>20,571,649,631</u>
	<u>\$ 36,998,087,744</u>	<u>\$ 20,812,401,704</u>

Durante los ejercicios 2016 y 2015, GACM obtuvo presupuesto de Inversión por parte del Gobierno Federal, por los importes de \$36,785,664,495 y \$20,571,631,631, respectivamente, el presupuesto de Inversión fue capitalizado en el Patrimonio de GACM y transferido al Fideicomiso para la Construcción del NAICM a través de Cuentas por Liquidar Certificadas.

Nota 16 - Ingresos financieros:

Los ingresos financieros se integran como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Ingresos financieros	<u>\$ 951,655,925</u>	<u>\$ 360,880,971</u>

Nota 17 - Otros ingresos y beneficios varios:

Los otros ingresos y beneficios varios se integran como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Rendimientos sobre inversiones en fideicomisos	\$ 900,539,970	\$ 201,968,972
Intereses ganados	50,892,675	158,490,135
Fluctuación cambiaria		421,864
Bonificaciones y descuentos obtenidos	15,614	-
Diferencias por tipo de cambio a favor en efectivo y equivalentes	207,666	-
Otros ingresos y beneficios varios ⁽¹⁾	<u>26,958,457,429</u>	<u>13,153,169,611</u>
	<u>\$ 27,910,113,354</u>	<u>\$ 13,514,050,582</u>

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2016 y 2015

- (1) Mediante acuerdos adoptados por los Consejos de Administración de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (“AICM”) de 22 de octubre de 2014, y de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (“GACM”) de 3 de octubre de 2014, se autorizó a dichas entidades para que a través del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago número 80460 (“Fideicomiso Privado 80460”) administrado por Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo (“Nafin”), se formalizara e instrumentara un esquema de financiamiento estructurado de carácter privado, a partir de la cesión a título oneroso de los derechos de cobro de la Tarifa de Uso de Aeropuerto (“TUA”) que les corresponde a las entidades paraestatales AICM y GACM, obteniendo como contraprestación por dicha cesión, los recursos necesarios que les permitieran pagar al Gobierno Federal los aprovechamientos que al efecto les sean impuestos por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (“SCT”) en término de las concesiones de las que son titulares. Los recursos para el pago de la contraprestación por dicha cesión los obtendrá el Fideicomiso Privado 80460 a través de créditos con bancos comerciales nacionales y extranjeros y, mediante la emisión de bonos de deuda a largo plazo. Mediante notificación de ingresos excedentes, con folio No. 2016-9-KDH-169, en la cual el Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V., informa que ha obtenido ingresos excedentes por \$24,000,000,000, durante enero a noviembre del año 2016, derivados de la contraprestación por la cesión onerosa de la Tarifa de uso Aeroportuario a favor del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago No. 80460 administrado por Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, formalizado mediante el Convenio de Cesión celebrado entre el GACM y Nacional Financiera S.C.N., como Fiduciaria del Contrato del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago F-80460. Fue analizada la información remitida por la Entidad, que consiste en: a) copia simple del Acuerdo CA/4Ord2016/07 en el cual el Consejo de Administración autoriza la modificación al flujo de efectivo de ingresos del ejercicio fiscal 2016 por la obtención de ingresos excedentes; y b) calendario de ingresos en flujo de efectivo mensual de 2016, original y modificado. Se concluyó que se cumplió con la normatividad establecida en el artículo 117 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el apartado V del Oficio circular por el que se establecen los procedimientos para el informe, dictamen, notificación o constancia de registro de los ingresos excedentes obtenidos durante el ejercicio por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como por los poderes Legislativo y Judicial y los órganos constitucionalmente autónomos. Por lo que, se dio por enterado de la modificación al flujo de efectivo aprobado por el Órgano de Gobierno de la Entidad. Asimismo, se informó que las cifras reportadas por la Entidad en el Sistema Integral de Información de la SHCP, se observa que la Entidad ha obtenido ingresos excedentes por \$24,000,000,000.00 (Veinticuatro mil millones de pesos 00/100 M.N.) durante el periodo enero a noviembre del año 2016.
- (1) En este renglón se encontraban registrados en 2015 USD \$700,007,367 que convertidas al tipo de cambio de la operación ascendieron a \$11,279,272,824, derivados del contrato de cesión a título oneroso de los derechos de cobro de la TUA.

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2016 y 2015

Nota 18 - Gastos de funcionamiento:

Los gastos de funcionamiento por servicios personales, materiales y suministros y servicios generales por clase, se integran como sigue:

	Ejercicio que terminó el 31 de diciembre de	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Servicios personales:		
Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$ 209,763,572	\$ 194,175,445
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	57,720,446	79,104,825
Remuneraciones adicionales y especiales	110,530,935	104,669,037
Seguridad social	86,127,201	119,786,515
Otras prestaciones sociales y económicas	<u>201,093,542</u>	<u>99,455,285</u>
	<u>\$ 665,235,696</u>	<u>\$ 597,191,107</u>
Materiales y suministros:		
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$ 9,905,233	\$ 9,622,991
Alimentos y utensilios	21,723,025	21,612,798
Materias primas y materiales de producción y comercialización	-	4,554,338
Materiales y artículos de construcción y de reparación	19,251,059	84,215
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	3,539,556	914,865
Combustibles, lubricantes y aditivos	7,748,793	9,553,706
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	19,502,100	18,325,233
Materiales y suministros para seguridad	-	-
Herramientas, refacciones y accesorios menores	<u>4,477,977</u>	<u>5,174,740</u>
	<u>\$ 86,147,743</u>	<u>\$ 69,842,886</u>
Servicios generales:		
Servicios básicos	\$ 188,091,069	\$ 134,616,984
Servicios de arrendamiento	48,528,970	40,255,815
Servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios	2,982,788,161	1,668,190,646
Servicios financieros, bancarios y comerciales	56,059,431	57,631,696
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	1,139,245,231	649,252,551
Servicios de comunicación social y publicidad	4,345,885	7,313,204
Servicios de traslado y viáticos	2,404,473	6,134,883
Servicios oficiales	888,182	579,089
Gastos no deducibles	-	-
Otros servicios generales ⁽¹⁾	<u>25,781,652,439</u>	<u>13,826,939,190</u>
	<u>\$ 30,204,003,841</u>	<u>\$ 16,390,914,058</u>

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2016 y 2015

(1) Corresponden principalmente al pago de aprovechamientos, con base en lo siguiente:

Mediante Oficio No. 349-B-487, el cual con fundamento en los artículos 31 fracción XI de la Ley Orgánica de la Administración Sobre el particular, con fundamento en los artículos 31 fracción XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 38 fracción XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público vigente; 3º del Código Fiscal de la Federación; 10 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio Fiscal de 2016 y el numeral 9.1 del Título de Concesión que otorga la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a favor de la sociedad denominada Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V., para construir, administrar, operar y explotar el nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V. publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2015, autorizó a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, bajo la figura de aprovechamiento cobrar el monto de \$24,000,000,000 (veinticuatro mil millones de pesos 00/100 M.N.) al Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. por concepto de la concesión otorgada por esa Secretaría a GACM.

(2) En este renglón se encuentran registrados en 2015 \$11,223,081,723, de aprovechamiento derivado del contrato de cesión a título oneroso de los derechos de cobro de la TUA.

	Ejercicio que terminó el 31 de diciembre de	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Otros gastos y pérdidas extraordinarias:		
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$ 410,229,174	\$ 679,597,761
Otros gastos	159,256,400	48,789,045
Costo neto del periodo de obligaciones laborales	8,209,452	11,986,235
Provisiones	-	1,085,000
	<u>\$ 577,695,026</u>	<u>\$ 729,471,806</u>

Nota 19 - Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas:

Las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas se integran como sigue:

	Ejercicio que terminó el 31 de diciembre de	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Transferencias internas y asignaciones al sector público:		
Asignaciones al sector público	\$ 15,956,692	\$ 14,869,076
Transferencias internas al sector público ⁽¹⁾	<u>44,068,150,460</u>	<u>26,272,382,061</u>
	<u>\$44,084,107,152</u>	<u>\$26,287,251,137</u>

(1) Durante el ejercicio 2016, GACM obtuvo presupuesto de Inversión por parte del Gobierno Federal, por los importes de \$36,785,614,675 y \$20,571,631,631, respectivamente, el presupuesto de Inversión fue capitalizado en el Patrimonio de GACM y transferido al Fideicomiso para la Construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México a través de Cuentas por Liquidar Certificadas.

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2016 y 2015

Nota 20 - Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU) causada:

Las subsidiarias AICM y SACM están sujetas al pago de la PTU, la cual se calcula aplicando los procedimientos establecidos por la LISR. En octubre de 2013 se emitió una nueva LISR que entró en vigor el 1 de enero de 2014 y modifica el procedimiento para determinar la base gravable para el cálculo de la PTU, la cual se debe determinar con base en lo establecido en el art.9 de la LISR, en el que se considera como base gravable la utilidad fiscal para efectos de ISR, sin disminuir la PTU pagada ni las pérdidas fiscales amortizadas y disminuyendo el importe de los salarios exentos no deducibles, así como la depreciación fiscal histórica que se hubiera determinado si no se hubiera aplicado deducción inmediata a bienes de activos fijos en ejercicios anteriores a 2014.

En 2016 el Grupo a través de subsidiarias AICM y SACM determinó una PTU causada de \$72,565,347 (PTU de \$35,945,749 en 2015). La base gravable de PTU difiere del resultado contable debido principalmente a que para efectos contables se reconoce la depreciación actualizada, mientras que para efectos de PTU causada, se reconoce la misma base gravable que para ISR, como se menciona en el párrafo anterior, lo cual genera diferencias en el tiempo en que algunas partidas se acumulan o deducen contable y para efectos de PTU causada, así como por aquellas partidas que sólo afectan el resultado contable o de PTU causada del año.

III) Notas al Estado de Variaciones a la Hacienda Pública

Nota 21 - Hacienda Pública y Patrimonio:

a. La hacienda pública/patrimonio contribuido, se integra como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Saldos al 1 de enero de 2016 y 2015	\$ 23,462,538,792	\$ 1,559,917,060
Aportaciones	-	20,571,631,631
Aportaciones pendientes de formalizar	36,785,614,675	1,322,558,443
Donaciones compañía subsidiaria	<u>70,000</u>	<u>8,431,658</u>
	60,248,223,467	23,462,538,792
Actualización de la hacienda pública/patrimonio al 31 de diciembre de 2007	<u>41,271,281</u>	<u>41,271,281</u>
Patrimonio contribuido al 31 de diciembre de 2016 y 2015	<u>\$ 60,289,494,748</u>	<u>\$ 23,503,810,073</u>

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el capital social de GACM está representado por 65,576,514 acciones comunes correspondientes al capital mínimo fijo con valor nominal de \$1.00 y 22,065,432,631 acciones comunes serie A Clase II sin expresión de valor nominal, común denominativas correspondientes al capital variable, mismo que se encuentra integralmente suscrito y pagado, integrándose como se muestra en la siguiente página.

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2016 y 2015

<u>Acciones *</u>	<u>Descripción</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
65,576,514	Serie "A" Clase I: representa la porción fija del capital sin derecho a retiro	\$ 65,576,514	\$ 65,576,514
22,065,432,631	Serie "A" Clase II: representa la porción variable del capital con derecho a retiro	22,065,432,631	22,065,432,631
	Patrimonio pendiente de formalizar	38,108,173,118	1,322,558,443
	Incremento acumulado por actualización al 31 de diciembre de 2007	<u>41,271,281</u>	<u>41,271,281</u>
	Capital social al 31 de diciembre de 2016 y 2015	<u>\$ 60,280,453,544</u>	<u>\$ 23,494,838,869</u>

Durante el ejercicio 2016, el GACM obtuvo presupuesto de inversión por \$36,785,614,675, (\$20,571,631,631 en 2015), el cual fue capitalizado en el Patrimonio y aportado a través de Cuentas por Liquidar Certificadas al Fideicomiso No. 80726 para la Construcción de NAICM.

Al 31 de diciembre de 2016 GACM tiene aportaciones al patrimonio realizadas por \$38,108,173,118 (\$1,322,558,443 en 2015), íntegramente pagadas, clasificadas como patrimonio pendiente de formalización de acuerdo a los establecido en las acuerdo por el que se emiten las principales reglas de registro y valoración del patrimonio (elementos generales), emitido por el CONAC.

c. Donaciones de capital

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo del rubro donaciones de capital asciende a \$9,041,205 y \$8,971,205, respectivamente, que corresponden a bienes muebles recibidos en el GACM.

d. La hacienda pública/patrimonio generado, se integra como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Saldos al 1 de enero de 2016 y 2015	\$2,089,514,422	\$ 1,731,394,569
Resultados del ejercicio	1,178,836,820	358,119,853
Reservas	-	-
Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	-	-
Patrimonio generado al 31 de diciembre de 2016 y 2015	<u>\$3,268,351,241</u>	<u>\$ 2,089,514,422</u>

La utilidad del ejercicio está sujeta a la disposición legal que requiere que, cuando menos, un 5% de la utilidad de cada ejercicio sea destinada a incrementar la reserva legal hasta que esta sea igual a la quinta parte del importe del capital social pagado.

Los dividendos que se paguen estarán libres del ISR si provienen de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). Los dividendos que excedan de CUFIN causarán un impuesto equivalente al 42.86% si se pagan en 2015. El impuesto causado será a cargo del AICM y podrá acreditarse contra el ISR del ejercicio o el de los dos ejercicios inmediatos siguientes. Los dividendos pagados que provengan de utilidades previamente gravadas por el ISR no estarán sujetos a ninguna retención o pago adicional de impuestos.

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2016 y 2015

En caso de reducción de capital, los procedimientos establecidos por la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) disponen que se dé a cualquier excedente del capital contable sobre los saldos de las cuentas del capital contribuido, el mismo tratamiento fiscal que el aplicable a los dividendos.

Al 31 de diciembre de 2016, el saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN), en Grupo asciende a \$3,707,233,857 (\$2,262,760,653 en 2015). AICM efectuó en 2012 un pago a la SHCP por concepto de aprovechamiento por retiro de patrimonio invertido de la Nación por un monto de \$360,000,000, operación que el AICM tiene pendiente de definir para que sea aplicada como una reducción del monto de dicha CUFIN.

Al 31 de diciembre de 2016, el saldo actualizado de la Cuenta de Capital de Aportación Actualizado del Grupo (CUCA) asciende a \$60,048,375,977 (\$22,355,783,061 en 2015).

Nota 22 - Impuestos sobre la renta (ISR):

a. ISR

- i. En 2016 el Grupo a través de sus subsidiarias AICM y SACM determinaron un resultado fiscal de \$723,383,463 (resultado fiscal de \$327,975,125 en 2015). El resultado fiscal difiere del contable, principalmente, por aquellas partidas que en el tiempo se acumulan y deducen de manera diferente para fines contables y fiscales, por el reconocimiento de los efectos de la inflación para fines fiscales, así como de aquellas partidas que sólo afectan el resultado contable o el fiscal. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, GACM no determinó un resultado fiscal debido a que cuenta, con pérdidas fiscales pendientes de amortizar de ejercicios anteriores.
- ii. La Ley del ISR que entró en vigor el 1 de enero de 2014 establece que la tasa del ISR aplicable para el ejercicio 2014 y los ejercicios subsecuentes es del 30% sobre la utilidad fiscal gravable.
- iii. La provisión para ISR se analiza cómo se muestra a continuación:

	<u>Año que terminó el 31 de diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
ISR causado	\$ 217,015,039	\$ 98,392,538
ISR diferido	<u>194,164,290</u>	<u>(172,930,081)</u>
Total de impuestos a la utilidad	<u>\$ 411,179,329</u>	<u>(\$ 74,537,543)</u>

- v. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 las bases del ISR diferido es la siguiente:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Base ISR diferido	(\$ 640,589,557)	\$ 433,358,626
Tasa del ISR aplicable	<u>30%</u>	<u>30%</u>
ISR diferido activo (pasivo)	<u>(\$ 192,176,867)</u>	<u>\$ 130,007,587</u>

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2016 y 2015

vi. Al 31 de diciembre de 2016 el GACM mantiene pérdidas fiscales acumuladas por un total de \$68,342, cuyo derecho a ser amortizadas contra utilidades futuras caduca como se muestra a continuación:

<u>Año de origen</u>	<u>Monto actualizado</u>	<u>Año de vencimiento</u>
2007	\$ 12,629	2017
2009	21,829	2019
2010	33,688	2020
2012	<u>196</u>	2022
	<u>\$ 68,342</u>	

B. Notas de memoria (cuentas de orden)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican el estado de situación financiera del Grupo, su incorporación en libros es con fines de recordatorio contable, de control y de aspectos administrativos, o bien para consignar derechos o responsabilidades contingentes que pueden o no presentarse en el futuro, las cuentas de orden utilizadas por el Grupo al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se muestran a continuación:

Cuentas de orden GACM

a. Aavales y garantías

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Fianzas y garantías recibidas	<u>\$ 3,177,491,652</u>	<u>\$ 653,779,130</u>

b. Presupuestarias

Las cuentas de orden presupuestarias tiene la finalidad de registrar las fases del presupuesto, Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A de C. V, solo tiene operaciones de egresos ya que no genera ingresos, derivado de lo anterior en el ejercicio de 2016 en GACM en el caso de las cuentas de presupuestarias de egresos se registró el presupuesto original autorizado por un monto de \$5,702,850,413 el cual fue modificado ascendiendo a \$36,998,087,744 importe que correspondió al ejercido en el periodo, el registro de las operaciones a través de las cuales se llevó a cabo el ejercicio de dicho presupuesto se realizó afectando las cuentas de orden presupuestarias en las fases de comprometido, devengado ejercido y pagado.

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2016 y 2015

Cuentas de orden AICM

a. Valores

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Cuenta de capital de aportación	\$ 148,859,349	\$ 144,020,268
Cuenta de utilidad fiscal neta	3,664,306,937	2,225,481,402
Deducciones fiscales	794,078,858	562,655,168
Ingresos efectivamente realizados	37,562,913,259	25,348,691,903
IVA acreditable pagado	22,842,878	3,308,636
Creación de fideicomisos	<u>\$ 109,641,130</u>	<u>\$ 109,511,130</u>

b. Juicios

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Demanda judicial en proceso de resolución	<u>\$ 96,051,631</u>	<u>\$ 165,122,185</u>

c. Bienes en concesionados o en comodato

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Bienes bajo contrato en concesión	<u>\$ 1</u>	<u>\$ 1</u>

Cuentas de orden SACM

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
7411 Demandas Judicial en Proceso de Resolución	\$ 55,662,728	\$ 59,385,187
7421 Resolución de Demandas en Proceso Judicial	(55,662,728)	(59,385,187)
7711 CO Cuenta de Capital de Aportación	119,326	115,447
7712 CO Cuenta de Utilidad Fiscal Neta	42,826,920	37,279,251
7713 CO Deducciones Fiscales	1,450,920	1,817,004
7714 CO Ingresos Efectivamente Realizados	-	-
7715 CO De IVA Acreditable Pagado	24,680	24,680
7716 CO DE Creación de Fideicomisos	389,717	382,217
7721 CO Cuenta de Aportación de Capital	(119,326)	(115,447)
7722 CO Cuenta Neta de Utilidad Fiscal	(42,826,920)	(37,279,251)
7723 CO Aplicación de las Deducciones Fiscales	(1,450,920)	(1,817,004)
7724 CO Realización Efectiva de Ingresos	-	-
7725 CO Acreditación del IVA	(24,680)	(24,680)
7726 CO de Fideicomisos Creados	(389,717)	(382,217)
7750 CO Banco Virtual Valores en custodia	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2016 y 2015

C. Notas de Gestión Administrativa

Nota 23 - Panorama económico - financiero:

El crecimiento económico es una de las aspiraciones más anheladas por los gobiernos, empresas y sociedades en todo el mundo. En este contexto el Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (el Grupo) tiene el compromiso de:

- Promoción del desarrollo económico.
- Preservación y mejora del medio ambiente.
- Impulso al desarrollo social de los habitantes de la zona de influencia del Proyecto del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM).

Promoción del desarrollo económico

Generación de empleo

Tan sólo en la etapa de construcción, se estima que el NAICM generará más de 160 mil empleos, de los cuales aproximadamente 95 mil serán directos.

Se busca que esta derrama económica beneficie a la zona a través de:

- Vincular a la Población Económicamente Activa (PEA) de la zona con las oportunidades laborales.
- Fortalecer el capital humano de la población tanto en el corto como mediano plazo.
- Promover la salud y seguridad en el empleo de las personas que participen en el desarrollo del Proyecto.

Nueva zona de desarrollo

Será el detonante de una nueva zona de actividad económica que equilibrará el poniente con el oriente de la ciudad. Se estima que en el mediano plazo, la zona cambiará su vocación productiva, pasando de ser principalmente una zona oferente de mano de obra a ser una zona generadora de valor en el sitio.

Nuevas actividades productivas

Se impulsa la generación de nuevas actividades productivas asociadas a la actividad propia del NAICM y el fortalecimiento de las actividades que tiene la zona por vocación.

Uso futuro del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM)

Se exploran alternativas de uso futuro del actual AICM, las cuales deberán ofrecer a la población una mezcla equilibrada de empleo con servicios públicos como escuelas, hospitales, espacios públicos, áreas verdes, entre otras.

Preservación y mejora del medio ambiente

Plan Maestro Ambiental

En coordinación con otras dependencias federales y los gobiernos estatal y municipal, el Grupo coadyuva en la puesta en marcha de un Plan Maestro Ambiental que mejorará la calidad de vida y el medio ambiente en la zona oriente del Valle de México, previniendo inundaciones y riesgos sanitarios, generando empleos verdes y protegiendo la biodiversidad.

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2016 y 2015

Certificación LEED

El grupo trabaja para asegurar que el diseño, construcción y operación del NAICM se haga bajo los más altos estándares internacionales de cuidado al medio ambiente. Específicamente, se pretende que el Nuevo Aeropuerto cuente con la certificación LEED.

Impulso al desarrollo social de los habitantes de la zona

Responsabilidad social

El NAICM ha suscrito su pleno apego a los Principios de Ecuador, directrices asumidas a nivel global por grandes proyectos de infraestructura para garantizar que éstos se desarrollan con responsabilidad social y de acuerdo con prácticas de gestión ambiental acertadas.

Desarrollo urbano ordenado

Se participa en los trabajos para promover el desarrollo urbano ordenado y el mejoramiento de los espacios públicos de la zona de influencia del Proyecto, con la finalidad de impulsar el desarrollo en el área de influencia.

Estrategia de desarrollo social.

Se promueve la implementación de una estrategia de desarrollo social que beneficie directamente a los habitantes de la zona colindante al polígono. Esta estrategia busca asegurar el desarrollo del capital humano de los niños y adolescentes mediante acciones en salud y educación, la mejora de la infraestructura social básica, dentro y fuera de las viviendas (provisión de agua potable, energía eléctrica y drenaje), así como el impulso a las actividades generadoras de ingreso. En esta actividad se promueve la participación de la SEDESOL, la SEDATU, la SAGARPA y la Secretaría de Economía, entre otras dependencias federales.

23.1 - Panorama económico de sus subsidiarias:

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (AICM)

La actividad económica y financiera del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (AICM), se desarrolló de conformidad con el Presupuesto de Egresos de la Federación. Así mismo, en el transcurso del año el presupuesto se modificó mediante la ampliación de recursos fiscales para apoyar la ampliación y modernización de la plataforma presidencial y de sus instalaciones de servicios, resguardos y apoyo en el AICM. Además se dio apego al Programa Nacional de Reducción al Gasto Público.

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2016 y 2015

El ejercicio de los recursos de AICM, tiene como objetivo atender tres Actividades Institucionales que a continuación se detallan:

La primera se denomina “Función Pública y Buen Gobierno” y tiene como objetivo la atención de los aspectos relacionados con auditorías, quejas, denuncias y responsabilidades administrativas de la Entidad, y en consecuencia es el concepto en que se registra el gasto erogado por el Órgano Interno de Control.

La segunda actividad se denomina “Servicios de Apoyo Administrativo”, y tiene por objeto apoyar las actividades operativas y administrativas que permitan atender con calidad, eficiencia y seguridad a los pasajeros y operaciones.

La tercera se denomina “Aeropuertos eficientes y competitivos”, y tiene como objetivo asegurar que la infraestructura con que cuenta AICM permita la adecuada atención de pasajeros y usuarios de la aviación comercial mediante la operación y funcionamiento de las Terminales I y II.

Los ingresos del AICM mostraron un incremento fuerte debido principalmente a un considerable aumento en la afluencia de pasajeros y movimiento operacional.

Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (SACM)

La actividad económica y financiera de SACM, se desarrolló de conformidad con el Presupuesto de Egresos de la Federación. Así mismo, en el transcurso del año el presupuesto se modificó para adecuarlo a las necesidades de SACM. Además se dio apego al Programa Nacional de Reducción al Gasto Público.

El ejercicio de los recursos de SACM, tiene como objetivo atender una Actividad Institucional que a continuación se detalla:

Se denomina “Aeropuertos eficientes y competitivos”, y tiene como objetivo asegurar que la infraestructura con que cuenta AICM permita la adecuada atención de pasajeros y usuarios de la aviación comercial mediante la operación y funcionamiento de las Terminales I y II, así como los servicios administrativos prestados por SACM.

La economía mexicana continúa expandiéndose a una tasa anual moderada de crecimiento debido a que la recuperación económica perdió fuerza durante la primera mitad de 2015. El crecimiento moderado durante el primer semestre de 2015 en México se ha atribuido a la debilidad de la producción industrial en Estados Unidos, a una caída adicional del volumen de la producción petrolera que reduce el crecimiento del PIB anual y a la volatilidad del mercado financiero. Se espera que la recuperación gradual de la actividad económica continúe, con un crecimiento económico más fuerte. La expansión de la actividad económica se basará en el crecimiento de la inversión y del consumo privado, con un aumento de las exportaciones manufactureras que seguirá al significativo ajuste del tipo de cambio real y a un crecimiento robusto en Estados Unidos, que eventualmente proporcionará apoyo adicional.

Un ambiente global complicado seguirá siendo una carga en las perspectivas de crecimiento económico de México.

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2016 y 2015

Nota 24 - Autorización e historia:

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (el Grupo), es una compañía mexicana que fue constituida el 28 de mayo de 1998, como una Entidad de participación estatal mayoritaria es una subsidiaria directa de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), con permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores número 09018491 de fecha 15 de mayo de 1998, con duración de 99 años a partir de la fecha de su constitución.

El Grupo es tenedora directa del 99.99% de las acciones y del control accionario de sus Entidades Subsidiarias: AICM, y de SACM, quienes fueron constituidas en la misma fecha que la Sociedad Controladora. A partir del 1 de noviembre de 1998 el Grupo inició operaciones formales, concentrando la dirección de sus operaciones en las instalaciones ubicadas en la Ciudad de México.

a. Principales cambios en la estructura

El Grupo ha sufrido modificaciones en su objeto social, esto derivado de la nueva encomienda que tiene por parte del Gobierno Federal, la cual es el diseño, financiamiento, construcción y puesta en marcha del NAICM, por lo que se ha visto en la necesidad de tener su propia estructura orgánica ocupacional necesaria para llevar a cabo dicho objeto.

b. Concesiones

Concesión para la explotación del NAICM:

Con fecha 26 de enero de 2015, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Título de Concesión que otorga la SCT a favor de la sociedad denominada Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (El GACM o Sociedad Controladora), para construir, administrar, operar y explotar el NAICM. La Concesión tendrá una vigencia de 50 años contados a partir del inicio de operaciones del Aeropuerto. La vigencia podrá ser prorrogable en términos del artículo 15 de la Ley de Aeropuertos.

Sin embargo; con fecha 3 de febrero de 2015 se publicó en el DOF una aclaración a la publicación del título de concesión que otorga el Gobierno Federal, por conducto de la SCT a favor de la sociedad denominada GACM, para construir, administrar, operar y explotar el NAICM publicado el 26 de enero de 2015.

(i) Concesión para la explotación del AICM:

El 29 de junio de 1998, el Gobierno Federal a través de la SCT, otorgó al AICM un Título de Concesión para la administración, operación y explotación del aeródromo civil denominado Aeropuerto Internacional "Benito Juárez" de la Ciudad de México (el Aeropuerto), así como para el uso y aprovechamiento de los bienes inmuebles (los bienes concesionados) del dominio público donde el Aeropuerto se ubica.

Los bienes muebles, instalaciones y equipos necesarios para su operación fueron enajenados a AICM el 1 de diciembre de 1998 y el 1 de julio de 1999 por la SCT en representación del Gobierno Federal, a su valor de avalúo; los pasivos generados a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA) por la enajenación de los bienes fueron asumidos por la Sociedad Controladora y posteriormente capitalizados por AICM.

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2016 y 2015

La evolución del Título de Concesión ha sido como sigue:

- a. El 29 de junio de 1998 se otorgó la Concesión por un plazo de cincuenta años, en donde se indica que el valor se realizará y se dará a conocer, en principio, una vez que se haya designado al socio estratégico; cuya inversión recibirá el tratamiento de un gasto diferido.
- b. El 14 de noviembre de 2000, la SCT modificó íntegramente en todas sus condiciones y anexos el Título de Concesión, a fin de ajustar sus términos al proceso de apertura a la inversión en el sistema aeroportuario mexicano, destacando por su importancia los siguientes aspectos:
 - La vigencia de los derechos de Concesión se otorgó por un período de doce años, contados a partir del 1 de noviembre de 1998, en el entendido de que dicha vigencia podrá prorrogarse en términos del artículo 15 de la Ley de Aeropuertos.
 - El concesionario cobrará las tarifas que por la prestación de los servicios le autorice la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en tanto conserve su carácter de Entidad de participación estatal mayoritaria.
 - Se deberá pagar una contraprestación al Gobierno Federal por el costo de oportunidad que representa haber recibido la Concesión de la infraestructura como negocio en marcha. La contraprestación se cubrirá anualmente de acuerdo con la cantidad que determine la SCT y sujeta a la disponibilidad presupuestal del año que corresponda.
 - Así mismo se menciona que si la Sociedad Concesionaria, que es una Entidad Paraestatal, deja de serlo, el Gobierno Federal por conducto de la SCT determinará una contraprestación única al Gobierno Federal para el resto de la vigencia de la Concesión.
- c. Con fecha 23 de septiembre de 2004 mediante oficio número DG/0542/04, la Sociedad Concesionaria solicitó a la SCT, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Aeropuertos, una prórroga a la vigencia establecida en la condición 4.2 del Título de Concesión, con el objeto de estar en posibilidad de llevar a cabo la construcción de la Terminal 2 en el Aeropuerto, conforme a los términos expresados en dicho escrito.
- d. En respuesta a lo anterior, el 27 de julio de 2005 se publicó en el DOF, la resolución emitida por el Secretario de Comunicaciones y Transportes de fecha 9 de marzo de 2005, sobre la solicitud de prórroga a la vigencia del título de Concesión otorgado a favor de la Sociedad Concesionaria, en la que destaca lo siguiente:
 - La SCT concede la prórroga a la vigencia de la Concesión otorgada el 29 de junio de 1998 y modificada el 14 de noviembre de 2000, a la Sociedad Concesionaria, por un período de 38 (treinta y ocho) años contados a partir del término de la vigencia señalada en la condición 4.2 del Título de Concesión (que se modificó). Como consecuencia de la prórroga otorgada, la vigencia del Título de Concesión será de 50 (cincuenta) años contados a partir del 1 de noviembre de 1998.
 - Las demás condiciones del Título de Concesión se mantendrán vigentes en todos sus términos, sin que, en virtud de la presente resolución, se constituya de manera alguna novación a los derechos y obligaciones previamente adquiridos por la Sociedad Concesionaria.

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2016 y 2015

- La firma por parte de la Sociedad Concesionaria de la resolución indicada, implica su aceptación incondicional de sus términos a partir de la fecha de su otorgamiento.
- e. El 13 de julio de 2013 la Sociedad Concesionaria realizó un pago a la SHCP de \$360,000,000 por concepto de aprovechamiento por retiro del patrimonio invertido de la Nación, de conformidad a las indicaciones emitidas mediante oficio No. 102-K-045 de fecha 6 de julio de 2012, por parte de la Subsecretaría de Ingresos de la SHCP.

Aun cuando el Grupo tiene los derechos para administrar, operar, explotar y, en su caso, construir los aeropuertos, de acuerdo con la Ley General de Bienes Nacionales, todos los terrenos, muebles y equipo permanente en los aeropuertos son propiedad de la Nación mexicana. Al término del plazo de las concesiones el Grupo, los activos de las concesiones, incluyendo cualquier mejora realizada durante el plazo de las concesiones, pasarán automáticamente a favor de la Nación mexicana.

Nota 25 - Objeto social y organización:

a. Objeto social y principal actividad

La actividad principal de Grupo es la administración, operación, construcción y explotación del NAICM; así mismo fungir como tenedora del 99.99% de las acciones y del control accionario de sus entidades subsidiarias: AICM y de SACM.

Mediante Asamblea de Accionistas, el 29 de abril de 2014 el Grupo modificó sus estatutos sociales para quedar redactados en términos de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y tiene como objeto la posibilidad de solicitar concesiones para llevar a cabo la administración, operación construcción y/o explotación de Aeropuertos.

b. Ejercicio fiscal

El 30 de noviembre de 2016 se publicó en el DOF el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2017 el cual entra en vigor el 1 de enero de 2017 y tiene por finalidad que el ejercicio del gasto público estatal deberá sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, austeridad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, con base en las disposiciones contenidas en dicho decreto.

c. Régimen jurídico

El Grupo se rige, por las siguientes leyes y demás disposiciones:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Presupuesto de Egresos de la Federación
- Ley de Aeropuertos
- Ley General de Bienes Nacionales
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
- Ley sobre el Contrato de Seguro.
- Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Ley General de Sociedades Mercantiles
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2016 y 2015

- Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.
- Código Civil Federal.
- Código de Comercio.
- Código Fiscal de la Federación
- Código Financiero del Distrito Federal
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley del Seguro Social
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley del Impuesto Sobre la Renta
- Ley del Impuesto al Valor Agregado

Lineamientos

- Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.
- Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.
- Lineamientos de Austeridad y Racionalidad Presupuestaria 2015

Reglamentos

- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público.
- Reglamento de la Ley de Aeropuertos.
- Reglamento de la Ley de Aviación Civil.
- Reglamento de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Reglamento de la Ley Federal de Competencia Económica.
- Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales.
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información.
- Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público

Acuerdos

- Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales.

d. Régimen fiscal

El régimen fiscal para el Grupo es el corresponde al régimen general de personas morales con fines lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinan conforme a las actividades que lleva a cabo y al objeto para el cual fue creado.

Adicionalmente aplican las disposiciones específicas emitidas por el Servicios de Administración Tributaria mediante su oficio número 600-04-03-2015-61683 de fecha 24 de septiembre de 2015, 330-SAT-17083 de fecha 11 de agosto de 2005 y su ratificación mediante oficio número 900 02-2014-673 de fecha 21 de octubre de 2014.

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2016 y 2015

El Grupo aplica contable y presupuestalmente las obligaciones fiscales que establece el Código Financiero del Distrito Federal (ahora Ciudad de México), correspondiente al impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal.

e. Fideicomisos, mandatos y análogos del Grupo.

El Grupo es fideicomitente o fideicomisario de los fideicomisos, mandatos y análogos siguientes:

- Fideicomiso 80726 para el Desarrollo del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México GACM como Fideicomitente, Nacional Financiera, S. N. C. Banca de Desarrollo (NAFIN) como Fiduciario.
- Fideicomiso 84460 Fideicomiso irrevocable de administración y pago (AICM como fideicomisario en primer lugar A del fideicomiso y GACM como fideicomisario primer lugar B y tercer lugar).
- Fideicomiso 2100 Fideicomiso Mexicana MRO (Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte como Fideicomitente en primer lugar; Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., como Fideicomitente en segundo lugar; Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V., como Fideicomitente en tercer lugar).

Nota 26 - Resumen de políticas contables significativas:

A continuación se resumen las políticas contables más significativas utilizadas para la elaboración de estos estados financieros, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) requiere realizar ciertas estimaciones contables críticas para preparar los estados financieros. Asimismo, requiere que la administración ejerza su juicio para definir las políticas contables del Grupo. Los rubros que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o en los que los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros se describen en la Nota 28.

26.1 Bases de preparación de los estados financieros:

Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, que se acompañan, cumplen cabalmente las disposiciones establecidas por el CONAC y conforme a lo dispuesto por el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la SHCP, para mostrar una presentación razonable de la situación financiera del Grupo. El Grupo aplica de manera supletoria las siguientes Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), que han sido autorizadas conforme a los Oficios No. 309-A-II-014/2014, 309-A-II-807/2010, 309-A-II-596/2011 y 309-A-II-808/2010 de la Dirección General Adjunta de Normatividad Contable de la UCG, con el objeto de reconocer, valorar y revelar transacciones particulares de la misma:

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2016 y 2015

- NIF C-1 “Efectivo y equivalentes de efectivo”.
- NIF D-4 “Impuestos a la utilidad”.

Efectos de la inflación en la información financiera

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten las Principales reglas de registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el Grupo debe reconocer los efectos de la inflación en los registros contables y mostrarlos en los estados financieros, cuando exista un entorno inflacionario.

De acuerdo con lo establecido por la Circular Técnica NIFGGSP-04 “Reexpresión”, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Grupo debe reconocer los efectos de la inflación en los registros contables y mostrarlos en los estados financieros consolidados, aplicando las disposiciones contenidas en la NIF B-10 “Efectos de la inflación”, la cual indica que a partir del 1 de enero de 2008, la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, desde esa fecha se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera. Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2016 y 2015 de los estados financieros consolidados adjuntos, se presentan en pesos históricos, modificados por los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

A continuación se presentan los porcentajes de la inflación, según se indica:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	(%)	(%)
Del año	3.36	2.13
Acumulada en los últimos tres años	<u>11.62</u>	<u>10.18</u>

26.1.1 Cambios en políticas contables, revelaciones

- a. Nuevas normas y modificaciones a normas adoptadas por el Grupo.

Las siguientes normas han sido adoptadas las cuales tuvieron un impacto en el Grupo:

Normas emitidas por el CONAC:

- Modificaciones a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Modificaciones al Clasificador por Tipo de Gasto.
- Modificaciones Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.
- Modificaciones al Capítulo III Plan de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Modificaciones al Capítulo IV Instructivo de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Modificaciones al Capítulo V Modelos de Asientos para el Registro Contable del Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Modificaciones al Capítulo VI Guías Contabilizadoras del Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Modificaciones al Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, de los estados financieros e informes contables, presupuestarios, programáticos y de los indicadores de postura fiscal.
- Modificaciones al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2016 y 2015

- Modificaciones a la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.
- Modificaciones al Anexo 1 Matrices de conversión.

26.2 El Grupo para el reconocimiento, valuación y revelación de la información financiera aplicó la siguiente normatividad:

- Normas emitidas por el CONAC.
- Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal.
- Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- NIF que han sido autorizadas a la Sociedad por la UCG de la SHCP.

26.3 Las bases para el reconocimiento contable utilizadas para la elaboración de los estados financieros consolidados son:

- Costo de adquisición.
- Costo histórico (adquisiciones).
- Valor presente.
- Valor de recuperación.
- Valor razonable (donaciones).

26.4 A continuación se presentan los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG) aplicados por el Grupo:

- Sustancia económica.
- Entes públicos.
- Existencia permanente.
- Revelación suficiente.
- Importancia relativa.
- Registro e integración presupuestaria.
- Devengo contable.
- Valuación.
- Dualidad económica.
- Consistencia.

Adicionalmente, la UCG emitió los Oficios números 309-A-022/2016 de fecha 17 de febrero de 2016 denominado “Lineamientos específicos para las Empresas Productivas del Estado y Entidades que Conforman el Sector Paraestatal Federal, para la integración de la Cuenta Pública 2015”, y el oficio número 309-A-0045/2015 de fecha 19 de febrero de 2015 denominado “Lineamientos específicos para los ramos administrativos y Ramos Generales del Poder Ejecutivo Federal para la integración de la cuenta pública 2014” en el cual se establecen los términos y los formatos aplicables para la elaboración de los estados financieros. Estos modelos y formatos están basados en las Normas y Metodologías para la Emisión de Información Financieras y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas a que hace referencia el artículo tercero transitorio, fracción III de la LGCG, emitidas por el CONAC; así como el acuerdo que reforman los capítulos III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, publicado el 30 de diciembre de 2013 en el DOF. Los formatos adjuntos se encuentran firmados por el Director General Adjunto de Administración y por el Subdirector de Recursos Financieros, quienes son responsables y enlaces de la información en Cuenta Pública.

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2016 y 2015

Por otra parte, los formatos de los estados financieros señalados en el párrafo anterior, son incorporados en este informe, de conformidad a las disposiciones establecidas por la Dirección General de Auditorías Externas de la Secretaría de la Función Pública, mediante oficio Circular DGAE/212/002/2017 de fecha 28 de febrero de 2017.

26.5 Consolidación

Las subsidiarias consolidadas del Grupo todas ubicadas en México, por las que se tiene tenencia accionaria al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se muestran a continuación:

<u>Subsidiarias</u>	<u>Porcentaje de participación (%)</u>	<u>Principal actividad</u>
Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.	99.99%	Servicios aeroportuarios
Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S. A. de C. V.	99.99%	Servicios personales

Las subsidiarias son todas aquellas entidades sobre las cuales el Grupo tiene el control para dirigir sus actividades relevantes, tiene derecho (y está expuesta) a rendimientos variables procedentes de su participación y tiene la capacidad de afectar dichos rendimientos a través de su poder. Fueron considerados, al evaluar si el Grupo controla a una entidad, la existencia y efectos de derechos de votos potenciales que son actualmente ejercibles o convertibles. Las subsidiarias se consolidan desde la fecha en que son controladas y se dejan de consolidar cuando se pierde dicho control.

Las transacciones, los saldos y las utilidades o pérdidas no realizadas resultantes de operaciones entre las compañías consolidadas han sido eliminados. Las políticas contables aplicadas por las subsidiarias han sido modificadas para asegurar su consistencia con las políticas contables adoptadas por el Grupo, en los casos que así fue necesario.

La consolidación se efectuó incluyendo los estados financieros de todas sus subsidiarias.

26.6 Operaciones en monedas extranjeras

Las operaciones en moneda extranjera se reconocen a los tipos de cambio vigentes en la fecha en que se llevó a cabo la transacción y los saldos monetarios expresados en moneda extranjera se revalúan al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre. Las utilidades y pérdidas por fluctuaciones en los tipos de cambio, se reconocen en el estado de actividades y se presentan en el rubro de Otros Ingresos y Beneficios en el caso de utilidad y el rubro de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias en el caso de pérdida cambiaria.

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2016 y 2015

26.7 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo representa recursos a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor.

26.8 Derechos a recibir efectivo o equivalentes

Los derechos a recibir bienes o servicios representan importes adeudados principalmente por las líneas áreas y son originados por la Tarifa de Uso de Aeropuerto (TUA), así como por el Impuesto al Valor Agregado (IVA) acreditable pagado al Servicio de Administración Tributaria (SAT) pendiente de recuperación. Cuando se espera recibir una contraprestación en un periodo menor o igual a 12 meses desde la fecha de cierre, se presentan como activo circulante. En caso de no cumplir con lo anteriormente mencionado se presentan como activos no circulantes.

Los derechos a recibir bienes o servicios se reconocen a su valor histórico.

26.9 Derechos a recibir bienes o servicios

Los derechos a recibir bienes o servicios representan los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes, prestación de servicios, de bienes muebles e inmuebles y a contratistas por obra pública, que serán exigibles, en un periodo menor o igual a 12 meses desde la fecha de cierre, se presentan como activo circulante. En caso de no cumplir con lo anteriormente mencionado se presentan como activos no circulantes.

Los derechos a recibir bienes o servicios se reconocen a su valor histórico.

26.10 Almacenes

Representa el valor de la existencia de materiales y suministros de consumo para el desempeño de las actividades de su subsidiaria AICM.

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2016 y 2015

26.11 Inversiones financieras a largo plazo

Representa el monto de los recursos destinados a fideicomisos, mandatos y contratos análogos para el ejercicio de las funciones encomendadas. Con la rendición de cuentas que el fideicomiso sin estructura orgánica, mandato o contrato análogo entregue al Grupo, de conformidad con la documentación comprobatoria y el tipo de gasto previamente asignado, se afectan las cuentas de activo específicas por la adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles; así como, la cuenta de resultados de ingreso por los rendimientos generados. El incremento en los ingresos y egresos del Grupo se formalizan en su flujo de efectivo modificado.

26.12 Bienes muebles

Representa el monto de los bienes muebles requeridos en el desempeño de las actividades del Grupo.

Los bienes muebles se registran a su costo de adquisición, se expresan como sigue: i) adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo de adquisición, y ii) adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 de origen nacional, a sus valores actualizados determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) hasta el 31 de diciembre de 2007; en caso de que sean producto de una donación, expropiación, adjudicación o dación en pago se reconocen a su valor razonable determinado por la Administración del Grupo a partir de: i) cotizaciones observables en los mercados; ii) valores de mercado de activos o activos netos similares en cuanto a sus rendimientos, riesgos y beneficios, y iii) técnicas de valuación reconocidos en el ámbito financiero.

Los bienes muebles necesarios para el arranque de las operaciones de Grupo fueron enajenados a su valor de avalúo (en 1998 y 1999), por lo que estos bienes se reconocen en la información financiera a su valor neto de reposición.

El costo de adquisición de los bienes muebles, disminuidos de su valor de desecho, se deprecia de manera sistemática utilizando el método de línea recta con base en las vidas útiles de los bienes muebles. Véase Nota 8.

26.13 Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso

Representa el monto de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre inversión, cuando se realicen por causas de interés público.

Los bienes inmuebles e infraestructura se registran a su costo de adquisición o construcción, se expresan como sigue: i) adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo de adquisición o construcción, y ii) adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 de origen nacional, a sus valores actualizados determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición y construcción de factores derivados del INPC hasta el 31 de diciembre de 2007; en caso de que sean producto de una donación, expropiación, adjudicación o dación en pago se reconocen a su valor razonable determinado por la Administración del Grupo a partir de: i) cotizaciones observables en los mercados; ii) valores de mercado de activos o activos netos similares en cuanto a sus rendimientos, riesgos y beneficios, y iii) técnicas de valuación reconocidos en el ámbito financiero. En el caso de los bienes inmuebles, su valor no es inferior al valor catastral.

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2016 y 2015

Los bienes inmuebles necesarios para el arranque de las operaciones del Aeropuerto fueron enajenados a su valor de avalúo (en 1998 y 1999), por lo que estos bienes se reconocen en la información financiera a su valor neto de reposición.

El costo de adquisición de los bienes inmuebles e infraestructura disminuidos de su valor de desecho, se deprecian conforme al periodo remanente que se tiene para la explotación de la Concesión. Véase Nota 8.

Los bienes inmuebles e infraestructura son sometidos a pruebas anuales de deterioro únicamente, cuando se identifican indicios de deterioro. Consecuentemente, estos se expresan a su costo histórico modificado, menos la depreciación acumulada y, en su caso las pérdidas por deterioro.

26.14 Estimación para cuentas incobrables

La estimación para cuentas incobrables se reconoce con base en estudios realizados por la Administración de su subsidiaria AICM y de conformidad con los lineamientos emitidos por la NIFGGSP-03 “Estimación de Cuentas Incobrables”, se considera suficiente para absorber pérdidas. Las aplicaciones a dicha estimación se reconocen en el estado de actividades consolidado.

26.15 Estimaciones contables

El Grupo realiza estimaciones y proyecciones sobre eventos futuros para reconocer y medir ciertos rubros de los estados financieros consolidados. Las estimaciones contables resultantes reconocidas probablemente difieran de los resultados o eventos reales.

26.16 Deterioro de activos no financieros

Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podría no recuperarse su valor en libros. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Grupo no presentan indicios de deterioro.

26.17 Cuentas por pagar

Esta cuenta incluye obligaciones con proveedores por compra de bienes o prestación de servicios adquiridos en el curso normal de las actividades del Grupo. Cuando se espera pagarlas en un periodo de un año o menos desde la fecha de cierre, se presentan en el pasivo circulante. En caso de no cumplir lo anteriormente mencionado se presentan en el pasivo no circulante.

26.18 Impuesto sobre la Renta (ISR) causado y diferido

El impuesto causado y diferido es reconocido como un gasto en los resultados del periodo, excepto cuando haya surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado del periodo como otro resultado integral o una partida reconocida directamente en el patrimonio.

El ISR diferido se registra con base en el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer un impuesto diferido para todas las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos que se esperan materializar en el futuro, a las tasas promulgadas en las disposiciones fiscales vigentes a la fecha de los estados financieros.

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2016 y 2015

26.19 Beneficios a los empleados

El Grupo no tiene planes de beneficios a los empleados de contribución definida, con excepción de las requeridas por las leyes de seguridad social.

Los beneficios directos (sueldos, tiempo extra, vacaciones, días festivos y permisos de ausencia con goce de sueldo, etc.) se reconocen en los resultados conforme se devengan y sus pasivos se expresan a su valor nominal, por ser de corto plazo. En el caso de ausencias retribuidas conforme a las disposiciones legales o contractuales, estas no son acumulativas.

Los beneficios por terminación de la relación laboral por causas distintas a la reestructura (indemnizaciones legales por despido, prima de antigüedad, bonos, compensaciones especiales o separación voluntaria), así como los beneficios al retiro (prima de antigüedad e indemnizaciones, etc.) son registrados con base en estudios actuariales realizados por peritos independientes a través del método de crédito unitario proyectado

El costo neto del periodo de cada plan de beneficios a los empleados se reconoce como gasto de operación en el año en el que se devenga, el cual incluye, entre otros, la amortización del costo laboral de los servicios pasados y de las ganancias (pérdidas) actuariales de años anteriores.

26.20 Provisiones

Las provisiones de pasivo representan obligaciones presentes (legal o asumida), por eventos pasados en los que es probable la salida de recursos económicos. Estas provisiones se han registrado bajo la mejor estimación realizada por la Administración.

26.21 Hacienda Pública/Patrimonio

Las aportaciones, las donaciones de capital, las utilidades acumuladas (pérdidas), el exceso (insuficiencia) en la actualización de la hacienda pública/ patrimonio y revaluación originado por su reconocimiento inicial se expresan a su costo histórico.

26.22 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos derivados de TUA, prestación de servicios aeroportuarios y servicios comerciales en el curso normal de las actividades de su subsidiaria AICM se reconocen al valor razonable de la contraprestación recibida o por cobrar. Los ingresos se presentan netos del impuesto al valor agregado, rebajas y descuentos.

Por otra parte el Grupo presenta en su estado de actividades recursos fiscales asignados a través del Presupuesto de Egresos de la Federación, informados por la SHCP, a través de “la Comunicación Oficial del Presupuesto de Egresos de la Federación y calendarios para el ejercicio fiscal 2016”, así como los rendimientos generados por los recursos aportados al Fideicomiso de Administración y Pago F/80726.

El Grupo reconoce los ingresos cuando el importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad y los criterios específicos se han cumplido para cada tipo de servicio del Grupo.

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2016 y 2015

Los ingresos se obtienen de servicios aeroportuarios y cobro de TUA (los cuales se relacionan al uso de la infraestructura aeroportuaria por las líneas aéreas y pasajeros), así como de servicios no aeroportuarios.

26.22.1) Servicios aeroportuarios y TUA

Los ingresos por servicios aeroportuarios consisten en una cuota al pasajero por cada salida (excluyendo diplomáticos, infantes y pasajeros en transferencia y en tránsito), una cuota por aterrizaje basada en el promedio entre el peso máximo de despegue y el peso denominado cero combustible de la aeronave a la hora de llegada, cargos por estacionamiento de aeronaves basados en el tiempo que la aeronave permanece en tierra y en la hora de llegada, cuotas por el uso de abordadores mecánicos que conectan a la aeronave con la terminal, con base en la hora de llegada y cuotas por servicios de seguridad del aeropuerto por cada pasajero de salida. Los ingresos por servicios aeroportuarios se reconocen cuando los pasajeros abordan las aeronaves de salida del Aeropuerto, al momento de los aterrizajes y cuando los servicios son prestados, según sea el caso.

26.22.2) Servicios no aeroportuarios

Los ingresos por servicios no aeroportuarios consisten principalmente en la renta de espacios en la terminal aérea, cuotas de acceso cobradas a terceros que prestan servicios de manejo de equipaje y carga, alimentación, pago de permisos, otros servicios en el aeropuerto y otros ingresos diversos, los cuales se reconocen cuando se devengan.

26.22.3) Ley de Aeropuertos y su Reglamento

Bajo la Ley de Aeropuertos y su Reglamento, los ingresos del Grupo se clasifican en Servicios Aeroportuarios, Servicios Complementarios y Servicios Comerciales. Los Servicios Aeroportuarios consisten principalmente en el uso de pistas, calles de rodaje y plataformas para aterrizajes y salidas, estacionamiento de aeronaves, el uso de abordadores mecánicos, servicios de seguridad, hangares, estacionamientos de automóviles, así como el uso en general de las terminales y otra infraestructura por las aeronaves, pasajeros y carga, incluyendo la renta de espacio esencial para la operación de aerolíneas y proveedores de servicios complementarios. Los Servicios Complementarios consisten principalmente en servicios de rampa y manejo de equipaje y carga, mantenimiento y reparación y actividades relacionadas que dan soporte a las líneas aéreas. Los ingresos por cuotas de acceso cobradas a terceros que prestan servicios complementarios se clasifican como Servicios Aeroportuarios.

Los Servicios Comerciales consisten en servicios que son considerados como no esenciales para la operación de un aeropuerto, tal como la renta de espacios a comercios, restaurantes y bancos. Las cuotas de acceso y los ingresos por otros servicios se reconocen cuando se prestan los servicios.

El principal ingreso que percibe el Grupo es a través de su subsidiaria AICM corresponde a la tarifa aplicada a cada una de las personas que en calidad de pasajeros nacionales e internacionales usan las instalaciones de los edificios terminales del Aeropuerto en vuelos de salida, de conformidad con el acuerdo que autoriza las tarifas y su aplicación por los servicios aeroportuarios y complementarios que prestan el organismo Descentralizado Aeropuertos y Servicios Auxiliares y AICM, publicado en el DOF de la Federación el 5 de junio de 2000 y reformados el 12 de octubre de 2001 y el 18 de julio de 2002, así como el publicado el 9 de noviembre de 2004, que aboga los anteriores mediante la autorización del Titular de la Subsecretaría de Ingresos de la SHCP 102-K-464.

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2016 y 2015

De conformidad con el artículo 31 fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y el artículo 15 fracción V de la Ley de Planeación; el Titular de la Subsecretaría de Ingresos de la SHCP, mediante oficio 102-K-238 de fecha 24 de mayo de 2005 y al oficio número 120.-622/2005 de fecha 26 de mayo de 2005, girado al Titular de la Subsecretaría de Transportes de la SCT, autorizó a AICM aplicar a la Tarifa de Uso de Aeropuerto (TUA) Nacional e Internacional, expresada en dólares de los Estados Unidos de América, el incremento anual acumulativo correspondiente al que observe el Índice de Precios al Consumidor para el Total de los Consumidores Urbanos, publicado por el Banco de la Reserva Federal de los Estados Unidos de América, por el periodo comprendido por los meses anteriores a octubre de 2005 y por los años inmediatos anteriores a su aplicación.

El 27 de noviembre de 2014, se publicó en el DOF el valor de la TUA, ajustada y expresada en dólares de los Estados Unidos de América, quedando la TUA Nacional en \$22.33 dólares y la TUA Internacional en \$34.72 dólares, vigentes del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

El 26 de noviembre de 2013, se publicó en el DOF el valor de la TUA, ajustada y expresada en dólares de los Estados Unidos de América, quedando la TUA Nacional en \$15.91 dólares y la TUA Internacional en \$19.59 dólares, vigentes del 1 de enero al 15 de enero de 2014. Posteriormente, el 2 de enero de 2014, se publicó en el DOF el valor de la TUA, ajustada y expresada en dólares de los Estados Unidos de América, quedando la TUA Nacional en \$21.96 dólares y la TUA Internacional en \$34.15 dólares, vigentes del 16 de enero al 31 de diciembre de 2014.

26.22.4) Recursos fiscales

Representan los recursos asignados a través del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), e informados por la SHCP, a través de “la Comunicación Oficial del PEF y calendarios para el ejercicio fiscal 2016”, así como los rendimientos generados por los recursos aportados al Fideicomiso de Administración y Pago F/80726.

26.23 Arrendamientos

Los Arrendamientos en los que la porción significativa de los riesgos y beneficios correspondientes a la propiedad de los bienes arrendados son retenidos por el arrendador, se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos realizados sobre arrendamientos operativos (netos de cualquier incentivo recibido por parte del arrendador), son reconocidos en el estado de actividades, en línea recta en función al periodo de arrendamiento. A la fecha de estos estados financieros, el Grupo cuenta únicamente con este tipo de arrendamientos.

Cuando un arrendamiento operativo es terminado de forma anticipada, cualquier pago que sea requerido para el arrendador se reconoce en gastos en el periodo en que ocurre la terminación.

26.24 Subsidios y transferencias del Gobierno Federal

De conformidad a la NIFGGSP-02 “Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades”, emitida por la UCG e Informes sobre la Gestión Pública; se reconocen en la cuenta de aportaciones del Gobierno Federal en el año en curso las transferencias recibidas para inversión física y en resultados los apoyos para gastos de servicios personales, materiales y suministros y servicios generales.

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2016 y 2015

26.25 Operaciones en monedas extranjeras

Las operaciones en moneda extranjera se reconocen a los tipos de cambio vigentes en la fecha en que se llevó a cabo la transacción y los saldos monetarios expresados en moneda extranjera se revalúan al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre. Las utilidades y pérdidas por fluctuaciones en los tipos de cambio, se reconocen en el estado de resultados.

Nota 27 - Administración de riesgos financieros:

27.1 Factores de los riesgos financieros

La Administración de riesgos financieros del Grupo está a cargo del Comité de Inversiones y de la Dirección Corporativa de Planeación, Evaluación y Vinculación de conformidad con las políticas aprobadas por el Consejo de Administración. El Grupo identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha cooperación con sus unidades operativas. Se han emitido políticas generales relativas a la administración de riesgos financieros, y específicas sobre riesgo cambiario, riesgo crediticio y la inversión de excedentes de fondos.

(a) Riesgo cambiario

El Grupo tiene operaciones internacionales y está expuesta al riesgo cambiario derivado de las exposiciones a diversas monedas, principalmente con respecto al dólar estadounidense. El riesgo cambiario surge de operaciones comerciales futuras, de activos y pasivos reconocidos en monedas extranjeras.

El Grupo ha establecido una política que exige que se administren sus riesgos cambiarios. El riesgo cambiario resulta de operaciones comerciales futuras o de activos o pasivos reconocidos que están denominadas en una moneda que no es la moneda funcional.

(b) Riesgo crediticio

El riesgo crediticio se deriva del efectivo y las inversiones en valores y los depósitos en bancos e instituciones financieras, saldos pendientes de cobro, así como, transacciones futuras comprometidas.

Durante el ejercicio, no se excedieron los límites de crédito y la Administración no espera pérdidas por el incumplimiento de estas.

(c) Riesgo de liquidez

Las proyecciones de los flujos de efectivo se realizan a nivel de la Subdirección de Finanzas y de la Dirección General Adjunta de Administración, quien monitorea continuamente las proyecciones de flujo de efectivo y los requerimientos de liquidez asegurándose de mantener suficiente efectivo e inversión con realización inmediata para cumplir con las necesidades operativas. Las proyecciones consideran los planes de financiamiento del Grupo, el cumplimiento de razones de liquidez mínimas internas y requerimientos legales o regulatorios.

Nota 28 - Estimaciones y juicios contables críticos:

Las estimaciones y juicios utilizados para la elaboración de los estados financieros consolidados son evaluados continuamente y se basan en la experiencia histórica y en otros factores, incluyendo proyecciones de eventos futuros que se consideran razonables bajo las circunstancias actuales.

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2016 y 2015

28.1 Estimaciones del Grupo

El Grupo realiza estimaciones y proyecciones sobre eventos futuros para reconocer ciertos rubros de los estados financieros. Las estimaciones contables reconocidas pueden diferir de los resultados o eventos finales. Las estimaciones y proyecciones que tienen mayor riesgo de ajuste material, se detallan a continuación:

a. Beneficios por pensiones

En virtud de que el IMSS provisiona las pensiones correspondientes, se considera que no existe contingencia laboral que deba ser provisionada por concepto de pensiones al retiro de los trabajadores que forman parte del Grupo.

b. Impuestos a la utilidad

El Grupo está sujeto al pago de impuestos a la utilidad. Se requiere realizar juicios significativos para reconocer el impuesto a la utilidad causado y diferido. Existen muchas operaciones y cálculos para los cuales la determinación exacta del impuesto es incierta. El Grupo conoce un pasivo por aquellos asuntos observados en las auditorías fiscales que considera probable que deriven en la determinación de un impuesto adicional al originalmente causado. Cuando el resultado final de estos procesos es diferente al pasivo estimado, las diferencias se reconocen en el impuesto a la utilidad diferido y/o causado del ejercicio.

c. Estimación de cuentas incobrables

El Grupo realiza mensualmente el análisis de las cuentas y documentos por cobrar, identificando aquellas con características de incobrabilidad, por las cuales se elabora la constancia de incobrabilidad.

d. Depreciación

El Grupo revisó las vidas útiles de los activos tomando en cuenta el anuncio de la inauguración del NAICM para el año de 2020, cuyas labores se están llevando a cabo para el cumplimiento de dicho compromiso, y no consideró necesario modificarlas, ya que a la fecha las instancias competentes analizan un plan estructurado respecto del destino que se dará a las instalaciones que actualmente ocupa el AICM, por lo que una vez que se cuente con el proyecto autorizado, se determinará en su caso la nueva vida útil de los activos y se reconocerá en su momento, los efectos en los estados financieros.

Nota 29 - Posición en moneda extranjera:

a. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el Grupo tenía activos y pasivos monetarios en dólares estadounidenses (Dls.), como se muestra a continuación:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Activos	Dls. 25,402	Dls. 22,927
Posición neta	Dls. 25,402	Dls. 22,927

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2016 y 2015

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el tipo de cambio era de \$20.6640 y \$17.3398 por dólar, respectivamente. Al 17 de marzo de 2017, fecha de emisión de los estados financieros consolidados, el tipo de cambio era de \$19.1730 por dólar.

Nota 30 - Reporte analítico del activo:

- a. El reporte analítico del activo representa los saldos de movimientos por tipo de activo durante el ejercicio y de sus correspondientes disminuciones de valor o revaluaciones.

El reporte muestra la siguiente información:

- Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.
- Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
- Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- Riegos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
- Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
- Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como: bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
- Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
- Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Nota 31 - Procesos de mejoras:

Las principales mejoras que se realizaron a los procesos se mencionan a continuación:

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México S. A. de C. V. (GACM) ha contratado los servicios de un despacho especializado de consultoría, que apoye el proyecto para Institucionalizar e implementar un sólido modelo de gobierno corporativo en GACM, que permita a la organización crecer y desarrollarse bajo las mejores prácticas nacionales e internacionales, así como las publicadas por la OCDE y los mecanismos que aseguren la transparencia en sus operaciones, la adecuada rendición de cuentas, la agilidad en la toma de decisiones y una buena comunicación entre los accionistas, el mercado, su órgano de gobierno y todos sus terceros interesados; Así mismo integrar, estructurar y armonizar el funcionamiento del Consejo de Administración, Comités de apoyo al Consejo de Administración (“Comités”), Dirección General y Direcciones Generales Adjuntas, en términos de la Ley Federal para las Entidades Paraestatales, la Ley General de Sociedades Mercantiles, y demás disposiciones aplicables.

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2016 y 2015

En lo concerniente a Gobierno Corporativo, en la Asamblea de Accionistas de GACM, celebrada el día 6 de diciembre de 2016, se aprobó la actualización de los Estatutos Sociales del GACM, en esa misma sesión fueron nombrados los tres consejeros independientes, mismos que recibieron el proceso de inducción previsto, de mejores prácticas corporativas y de información y situación del proyecto del NAICM.

Consecuentemente fueron presentados ante el Consejo de Administración de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. del 16 de diciembre de 2016, donde el Consejo de Administración tomó conocimiento sobre la designación de los Consejeros Independientes, los cuales participaron en dicha sesión con las atribuciones que les son conferidas.

Se implementó el plan de comunicación social del NAICM y se puso en marcha una estrategia de comunicación con base en 4 niveles de comunicación (interpersonal, difusión, temática y con grupos de interés) para comunicar los principales hitos del proyecto, entre ellos, la estrategia de empaquetamiento, datos abiertos y transparencia, avances de obra, beneficios del proyecto y la coordinación con otras dependencias de gobierno.

Se dio seguimiento y reporte de avances del Proyecto ante la Presidencia de la República, en virtud de que el NAICM fue clasificado como “Compromiso Presidencial”, por lo que periódicamente se reportan los avances físicos y financieros de éste en un sistema que diseñó la Presidencia de la República.

Adicional al párrafo anterior la subsidiaria AICM ha implementado las siguientes políticas de control interno:

- Manual de Procedimientos para la Integración, Aplicación de la Cobranza, Notas de Crédito y Cobro de Costos Financieros bajo el Régimen de Crédito
- Manual de Procedimientos para la Revisión y Facturación del Pago de Participaciones por Clientes.
- Manual para la Administración de Ingresos, Egresos y Disponibilidades
- Procedimiento para el Cobro de la Tarifa de Uso de Aeropuerto (TUA)
- Procedimiento para el Cobro de Servicios Aeroportuarios y TUA en Modalidad de Contado
- Procedimiento para la Atención de Inconformidades, por los conceptos de Revisión de Equipaje Facturado, TUA y Servicios Aeroportuarios
- Procedimiento para la Facturación de Revisión de Equipaje, TUA y Servicios Aeroportuarios
- Procedimientos para el Control de Operaciones Financieras contraídas con el Fideicomiso 80460

a. Medidas de desempeño financiero, metas y alcances

Para evaluar el desempeño financiero y logro de metas, se utilizan indicadores de gestión.

Nota 32 - Eventos posteriores al cierre:

El 30 de noviembre de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2017, el cual entra en vigor el 1 de enero de 2017 y tiene por finalidad que el ejercicio del gasto público estatal deberá sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, austeridad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, con base en las disposiciones contenidas en dicho decreto. Dicho presupuesto autorizado para el Grupo asciende a \$8,277,525,065 para gastos de operación e inversión.

GACM ha evaluado los eventos posteriores ocurridos desde la fecha de los estados financieros y hasta la fecha de emisión del informe del auditor independiente, ha determinado que no existen eventos posteriores de relevancia que requieran ser revelados.

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2016 y 2015

Nota 33 - Saldos y transacciones con partes relacionadas:

Los principales saldos al 31 de diciembre de 2016 y 2015 con partes relacionadas se muestran a continuación:

	<u>31 de diciembre de</u>	
<u>Por pagar:</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Aeropuerto Internacional de la CDMX a SACM	<u>\$ 32,480,000</u>	<u>\$ 501,060</u>

Nota 34 - Compromisos y contingencias:

a. Juicios y litigios

Al 31 de diciembre de 2016, en el Grupo existen demandas en materia civil, reportadas por la Dirección General Adjunta Jurídica, los cuales ascienden a la cantidad de \$ 151,674,359 en 2016, de los cuales 96,051,631 corresponden a AICM y 55, 622,728 a SACM (\$224,507,372 en 2015).

El Grupo consideran que la resolución definitiva de las reclamaciones y juicios anteriormente descritos, no tendrán un efecto importante en la situación financiera del mismo.

b. Cesión a título oneroso de los derechos de cobro de la TUA.

El 29 de Septiembre de 2014 se publicó, en el DOF la “Declaratoria de saturación en el campo aéreo del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez”, documento mediante el cual la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), analizó todos los informes y estadísticas exhibidas por el órgano administrativo desconcentrado denominado Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano, información de la que se observó que en más de 52 ocasiones en 2013, en determinadas horas, las operaciones en el campo aéreo rebasaban el número máximo que puede ser atendido por hora, motivo por el cual la DGAC declaró la saturación en el campo aéreo del aeropuerto internacional de la ciudad de México "Benito Juárez".

Con el objetivo de satisfacer oportuna y eficiente la demanda actual, el Gobierno Federal a través de la SCT, por conducto del GACM, llevó a cabo el diseño de la infraestructura Aeroportuaria del Valle de México, para posteriormente llevar a cabo a construcción, instalación, operación y mantenimiento, del NAICM, e

I. Descripción del Esquema de Financiamiento para el desarrollo del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

Mediante acuerdos adoptados por los Consejos de Administración de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (“AICM”) de 22 de octubre de 2014, y de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (“GACM”) de 3 de octubre de 2014, se autorizó a dichas entidades para que a través del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago número 80460 (“Fideicomiso Privado 80460”) administrado por Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo (“Nafin”), se formalizara e instrumentara un esquema de financiamiento estructurado de carácter privado, a partir de la cesión a título oneroso de los derechos de cobro de la Tarifa de Uso de Aeropuerto (“TUA”) que les corresponde a las entidades paraestatales AICM y GACM, obteniendo como contraprestación por dicha cesión, los recursos necesarios que les permitieran pagar al Gobierno Federal los aprovechamientos que al

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2016 y 2015

efecto les sean impuestos por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (“SCT”) en término de las concesiones de las que son titulares. Los recursos para el pago de la contraprestación por dicha cesión los obtendrá el Fideicomiso Privado 80460⁷ a través de créditos con bancos comerciales nacionales y extranjeros y, en su momento, mediante la emisión de bonos de deuda a largo plazo.

Dicho esquema de financiamiento a juicio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, no representa deuda pública, por tratarse de un esquema de financiamiento privado que no constituye un pasivo directo o contingente para el GACM o el AICM.

2. La Secretaría de Comunicaciones y Transportes mediante Oficio No. 4.056/2014 de fecha 23 de octubre de 2014 y Oficio No. 4.057/2014 de fecha 24 de octubre de 2014, autorizó a las entidades paraestatales AICM y GACM respectivamente, a ceder sus derechos de cobro de la TUA.
3. El 29 de octubre de 2014, Nafin en su carácter de fiduciario del Fideicomiso Privado 80460, llevó a cabo los siguientes actos:
 - (a) Suscribió con cuatro bancos comerciales nacionales y extranjeros, un Contrato de Crédito Simple hasta por la cantidad de un mil millones de dólares (“Crédito Simple”).
 - (b) Modificó y reexpresó el Fideicomiso Privado 80460, mediante un Segundo Convenio Modificatorio y de Reexpresión, a efecto de actualizar sus disposiciones para permitir la ejecución de la primera etapa del esquema de financiamiento.
 - (c) En carácter de fideicomitente, celebró el Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Garantía, Administración y Fuente de Pago No. 2172 (“Fideicomiso Privado 2172”) con un banco comercial como fiduciario, con la finalidad de garantizar el pago oportuno y total de las obligaciones garantizadas, y servir como medio de pago de dichas obligaciones garantizadas correspondientes al crédito señalado en el inciso (a) anterior.
 - (d) Suscribió con AICM un Contrato de Cesión de Derechos, a través del cual cedió a título oneroso el derecho al cobro de la TUA (“Convenio de Cesión de la TUA 1”).
 - (e) Suscribió con GACM un Contrato de Cesión de Derechos, a través del cual cedió a título oneroso el derecho futuro al cobro de la TUA (“Convenio de Cesión de la TUA 2”).
 - (f) Asimismo, en esa misma fecha el Fideicomiso Privado 2172 celebró con AICM, un Contrato de Comisión Mercantil, a efecto de que dicha entidad paraestatal gestione en nombre y representación del Fideicomiso Privado 2172, la facturación y cobranza frente a las líneas aéreas.

Del Crédito Simple se dispusieron 300,000 miles de dólares de los cuales, se entregaron al Fideicomiso Privado 80460 un neto de 170,070.7 miles de dólares, el 56.7% del total, debido a que se le descontaron los montos retenidos por el Agente Administrativo por 129,929.3 miles de dólares, compuestos por:

- (i) El monto retenido para el pago del saldo pendiente del Crédito T2, intereses y accesorios asociados con el mismo, por 97,683.0 miles de dólares. (Saldo insoluto de 97,461.8 miles de dólares, más el pago de intereses por 214.0 miles de dólares, más el cargo por compensación por rompimiento de periodo de intereses por 7.2 miles de dólares).

¹ Dicho Fideicomiso Privado 80460, se constituyó en 2005 como parte del esquema de financiamiento para la construcción de la Terminal 2 del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (“Crédito T2”).

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2016 y 2015

- (ii) El monto retenido para pago de las cantidades pagaderas por la cancelación de las coberturas de interés del Crédito T2, así como las garantías asociadas al mismo por 4,026.4 miles de dólares.
- (iii) Monto retenido por comisiones del Crédito Simple por 17,024.0 miles de dólares.
- (iv) Retención para gastos de transacción conforme a las instrucciones giradas por el Agente Administrativo por 2,470.9 miles de dólares.
- (v) Constitución de la Cuenta de Reserva de Servicio de la Deuda (Facility Debt Service Reserve) de conformidad con el Crédito Simple, por 8,725.0 miles de dólares.

Los recursos obtenidos por el Fideicomiso Privado 80460 al cambiar a moneda nacional los 170,070.7 miles de dólares de la primera disposición del Crédito Simple, fue de 2,283,355.4 miles de pesos al tipo de cambio de 13.4259 del 31 de octubre de 2014.

Con fecha 30 octubre de 2014, el Fideicomiso Privado 80460 realizó un pago parcial al AICM por la cantidad de 2,283,355.4 miles de pesos como contraprestación por el Convenio de Cesión de la TUA 1.

El 27 de marzo de 2015, AICM pagó un aprovechamiento al Gobierno Federal por 4,708,552.4 miles de pesos, de los cuales: 2,283,355.4 miles de pesos correspondieron a la cantidad que en octubre de 2014 le había entregado el Fideicomiso Privado 80460 como contraprestación por el Convenio de Cesión de la TUA 1, y que su destino final sería la atención de obligaciones de pago derivadas de la ejecución del Proyecto NAICM, por parte Fideicomiso Público 80726⁸; así como 2,425,197.0 miles de pesos que correspondieron a disponibilidades o excedentes que había generado AICM.

El 31 de julio de 2015, el Fideicomiso Privado 80460 realizó una segunda disposición del Crédito Simple por la cantidad de 700,000.0 miles de dólares de dólares restantes del Crédito Simple, de los cuales se pagaron 3,390.0 miles de dólares de gastos de la transacción por lo que se entregó al Fideicomiso Privado 80460 la cantidad neta de 696,610.0 miles de dólares, la cual al convertirla a moneda nacional a un tipo de cambio de 16.1109 pesos, se obtuvo un monto por 11,223,081.0 miles de pesos.

El 22 de septiembre de 2015, el Fideicomiso Privado 80460 pagó a AICM el importe faltante de la contraprestación por el Convenio de Cesión de la TUA 1, por un importe de 3,390.0 miles de dólares que, convertidos a pesos al tipo de cambio de 16.5755 AICM obtuvo un equivalente a 56,191.1 miles de pesos.

El 27 de mayo de 2016, AICM pagó un aprovechamiento al Gobierno Federal por 2,100,000 miles de pesos, de los cuales: 56,191.1 miles de pesos correspondieron a la cantidad que en septiembre de 2015 le había entregado el Fideicomiso Privado 80460 como saldo pendiente de la contraprestación por el Convenio de Cesión de la TUA 1, y que su destino final sería la atención de obligaciones de pago derivadas de la ejecución del Proyecto NAICM, por parte Fideicomiso Público 80726; así como 2,043,808.9 miles de pesos que correspondieron a disponibilidades o excedentes que había generado AICM.

- 4. El 7 de octubre de 2015, Nafin en su carácter de fiduciario del Fideicomiso Privado 80460, llevó a cabo los siguientes actos:
 - (a) Suscribió con tres bancos comerciales nacionales y extranjeros, un Contrato de Crédito Revolvente hasta por la cantidad de tres mil millones de dólares, mismo que modifica y sustituye

² Contrato de Fideicomiso Público de Administración y Pago para la Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Obra Pública, de 29 de octubre de 2014, celebrado por GACM como fideicomitente y Nafin como fiduciaria.

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2016 y 2015

al Contrato de Crédito Simple (“Crédito Revolvente”).

Dicha transacción incluyó un proceso de sindicación en el cual participaron en total trece bancos comerciales nacionales y extranjeros.

- (b) Modificó y reexpresó el Fideicomiso Privado 80460, mediante un Tercer Convenio Modificatorio y de Reexpresión, a efecto de actualizar sus disposiciones para permitir la ejecución de la segunda etapa del esquema de financiamiento.
- (c) En carácter de fideicomitente, modificó y reexpresó el Fideicomiso Privado 2172, mediante un Primer Convenio Modificatorio y de Reexpresión, a efecto de actualizar sus disposiciones para permitir la ejecución de la segunda etapa del esquema de financiamiento.
- (d) Modificó y reexpresó el Contrato de Cesión de la TUA 1, mediante un Primer Convenio Modificatorio y de Reexpresión, a efecto de actualizar sus disposiciones para permitir la ejecución de la segunda etapa del esquema de financiamiento.
- (e) Modificó y reexpresó el Contrato de Cesión de la TUA 2, mediante un Primer Convenio Modificatorio y de Reexpresión, a efecto de actualizar sus disposiciones para permitir la ejecución de la segunda etapa del esquema de financiamiento.
- (f) En esa misma fecha, el Fideicomiso Privado 2172 y AICM modificaron y reexpresaron el Contrato de Comisión Mercantil, mediante un Primer Convenio Modificatorio y de Reexpresión, a efecto de actualizar sus disposiciones para permitir la ejecución de la segunda etapa del esquema de financiamiento.

El 24 de diciembre de 2015, GACM obtuvo una ampliación a su presupuesto de inversión por 11,223.1 millones de pesos derivado del pago por concepto de aprovechamiento que AICM realizó al Gobierno Federal por este mismo importe.

- 5. El 27 de septiembre de 2016, Nafin en su carácter de fiduciario del Fideicomiso Privado 80460, llevó a cabo los siguientes actos:
 - a. Modificó y reexpresó el Fideicomiso Privado 80460, mediante un Cuarto Convenio Modificatorio y de Reexpresión, a efecto de actualizar sus disposiciones para permitir la emisión de deuda a través de mercados internacionales. ejecución de la segunda etapa del esquema de financiamiento.
 - b. En carácter de fideicomitente, modificó y reexpresó el Fideicomiso Privado 2172, mediante un Segundo Convenio Modificatorio y de Reexpresión, a efecto de actualizar sus disposiciones para adecuar sus disposiciones para la emisión de deuda por parte del Fideicomiso Privado 80460.
- 6. El 29 de septiembre de 2016, el Fideicomiso Privado 80460 colocó bonos en los mercados internacionales de capitales bajo la Regla 144A y la Regulación “S”, por un total de 2,000 millones de dólares divididas en dos plazos: (i) 1,000 millones de dólares con plazo de vencimiento de 10 años, con una tasa de interés anual de 4.25%; y (ii) 1,000 millones de dólares con plazo de vencimiento de 30 años, con una tasa de interés anual de 5.50%; ambos bonos con pago de principal al vencimiento (la “Emisión 2016”). Los valores se encuentran listados y cotizan en la bolsa de valores de Singapur (SGX-ST), y se encuentran depositados en el Depository Trust Company.

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2016 y 2015

Los recursos netos de la oferta serán utilizados para el pago de saldos pendientes respecto al Crédito Revolvente, y para el pago de la contraprestación del Convenio de Cesión de la TUA 2. Dicha colocación obtuvo calificaciones de Baa1, BBB+, BBB+ (Moody's, S&P, Fitch) equivalentes a las que mantiene el Gobierno de México.

Por la Emisión 2016 el Fideicomiso Privado 80460 obtuvo 2,000,000 miles de dólares de los cuales, se entregaron al Fideicomiso Privado 80460 un neto de 1,916,700 miles de dólares, el 96% del total, debido a que se le descontaron los montos retenidos por el Agente Administrativo por 83,300.0 miles de dólares, compuestos por:

- Descuento en la emisión por \$23,600.0 miles de dólares (El precio de los bonos fue menor al monto emitido, por lo que se emitieron a descuento)
- Gastos de emisión por \$10,875.8 miles de dólares (desglosados abajo)
- Fondo de Reservas de Servicio de Deuda asociada a los bonos por \$48,750.0 miles de dólares

Cifras en miles de dólares

A Monto Emitido	2,000,000.
(menos)	
B Descuento	23,600.0
B.1. 4.250% Senior Secured Notes vto. 2026 (Precio de Oferta: 99.009%)	9,910.0
B.2. 5.500% Senior Secured Notes vto. 2046 (Precio de Oferta: 98.631%)	<u>13,690.0</u>
C Producto Bruto	1,976,400.0
(menos)	
D Gastos y Comisiones de la Colocación	<u>10,875.8</u>
E Monto después de Gastos	1,965,524.1
(menos)	
F Reservas para pago de Deuda	48,750.0
F.1. 4.250% Senior Secured Notes vto. 2026	21,250.0
F.2. 5.500% Senior Secured Notes vto. 2046	<u>27,500.0</u>
G Monto Neto entregado a Emisor	1,916,774.1
(menos)	
H Costo de Agencias Calificadoras	<u>2,509.2</u>
I Monto Neto Final	<u>1,914,264.9</u>

En el cuadro anterior las cifras pueden no sumar exactamente por efectos de redondeo a miles

Asimismo, el fideicomiso 80460 liquidó 2,509 miles de dólares por concepto de Agencias Calificadoras y otros gastos relacionados con la emisión (notarios y servicios de traducción).

De las cantidades netas obtenidas por el Fideicomiso Privado, utilizó la cantidad de 1,000,000 miles de dólares para el pago del saldo remanente del Crédito Revolvente el 31 de octubre de 2016, quedando dicha línea de crédito sin disposiciones hasta esta fecha.

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2016 y 2015

Con fecha 7 de noviembre de 2016, el Fideicomiso Privado 80460 cambió a moneda nacional los 914,264.9 miles de dólares restantes de los recursos obtenidos por la Emisión 2016, obteniendo 17,552,423.4 miles de pesos al tipo de cambio de 19.20.

Con fecha 29 de noviembre de 2016, el Fideicomiso Privado 80460 realizó un pago parcial a GACM por la cantidad de 24,000,000 miles de pesos como contraprestación por el Convenio de Cesión de la TUA 2, dicho pago se encuentra integrado por 17,552.423.4 miles de pesos correspondiente al remanente de los recursos obtenidos por la Emisión 2016, y 6,447,576.6 pesos como cantidades excedentes de los recursos del Fideicomiso Privado 80460.

El 14 de diciembre de 2016, GACM pagó un aprovechamiento al Gobierno Federal por 24,000,000 miles de pesos, que correspondieron a la cantidad que el 29 de noviembre de 2016 le había entregado el Fideicomiso Privado 80460 como contraprestación parcial por el Convenio de Cesión de la TUA 2, y que su destino final sería la atención de obligaciones de pago derivadas de la ejecución del Proyecto NAICM, por parte Fideicomiso Público 80726.

El 29 de diciembre de 2016, GACM obtuvo una ampliación a su presupuesto de inversión por 24,000,000 miles de pesos, originados del pago que por concepto de aprovechamiento que GACM realizó al Gobierno Federal por este mismo importe.

Durante el ejercicio de 2016 la TUA 1 que se recibió en el Fideicomiso Privado 2172 ascendió a 7,295,000 miles de pesos, una vez descontado el IVA por 1,152,700.0 miles de pesos para su entero al Servicio de Administración Tributaria, dichos importes fueron depositados por las aerolíneas al Fideicomiso Privado 2172, conforme lo establecido en el contrato de Comisión Mercantil celebrado entre AICM y el Fideicomiso Privado 2172.

Los intereses pagados durante el ejercicio 2016 por el servicio de la deuda bajo el esquema de financiamiento, ascendieron a 21,343.6 miles de dólares, en tanto que el monto pagado por la comisión de compromiso fue por 10,742.7 miles de dólares. Por lo que respecta a los gastos erogados por el Fideicomiso Privado 80460 durante el ejercicio 2016 por concepto de honorarios fiduciarios, prestadores de servicios, etc., ascendieron a 28,753.0 miles de pesos y 1,381.2 miles de dólares.

c. Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN).

Con fecha 25 de noviembre de 2014, mediante oficio número 4.-063/2014, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes por conducto de la titular de Subsecretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), como unidad administrativa coordinadora del sector aeroportuario, solicitó al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. en su carácter de Institución Fiduciaria en el FONDO, gestione ante los órganos de decisión competentes de éste, autorizar la sustitución de Aeropuertos Y Servicios Auxiliares (ASA por Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C. V. (GACM) como promotor del Apoyo No Recuperable autorizado por el Comité Técnico del Fondo mediante Acuerdo CT/1ª ORD/24-ABRIL-2013/VIII-A, para ser destinado a cubrir el costo total de los Estudios, Proyectos Ejecutivos, Obras Iniciales, Supervisiones y pagos de derechos e indemnizaciones necesarios para el PROYECTO, a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 37.7.9. de las reglas de Operación del FONDO, la SCT manifiesta que el asunto cuenta con su anuencia, es congruente con los programas y metas del sector, y cumple con las disposiciones aplicables.

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2016 y 2015

En la Tercera Sesión Ordinaria de 2014, de fecha 12 de diciembre de 2014, mediante Acuerdo CT/3^a ORD/12- DICIEMBRE-2014 XIV-A el Comité Técnico del Fondo autorizó "... la substitución como promotor del Proyecto a la entidad paraestatal Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C.V. en lugar de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, quedando vigentes todos los demás puntos de los acuerdos indicado. El nuevo Promotor deberá asumir todos los compromisos realizados por el promotor substituido y recabar todos los estudios contratados con cargo al Apoyo otorgado.

Derivado de lo anterior el 29 de enero de 2015, GACM y BANOBRAS celebraron el Convenio de Sustitución de Promotor y Reexpresión del Convenio de Apoyo Financiero de fecha 10 de junio de 2013, BANOBRAS en su carácter de Institución Fiduciaria en el fideicomiso público No 1936 denominado Fondo Nacional de Infraestructura, a través del cual GACM sustituye a ASA como promotor del proyecto y en consecuencia GACM asume todos los derechos y obligaciones derivados de los convenios celebrados con la institución fiduciaria.

Dentro de las cláusulas de estos convenios destaca la siguiente:

"... si el proyecto objeto de los ESTUDIOS se lleva a cabo y genera rentabilidad financiera, el costo de los ESTUDIOS se incluirá como parte de las inversiones del proyecto. De presentarse dicho supuesto, el PROMOTOR se obliga a devolver al FONDO los recursos del APOYO, en el entendido que si el proyecto es realizado bajo el esquema de concesión al sector privado, el APOYO será actualizado con el valor de la UDI y será incluido como parte de la contraprestación que el concesionario deba pagar. En caso de que el proyecto se realice bajo un esquema distinto a la concesión, él PROMOTOR deberá notificar al FONDO y definir conjunto ia forma en que será resarcido el valor del APOYO al FONDO. Si el PROMOTOR a la Secretaría de Comunicaciones y Transporte (SCT) no inician el proceso de contratación del proyecto en un plazo de 4 (cuatro) años a partir del primer desembolso correspondiente a este Convenio, la obligación de resarcir el importe del APOYO prescribirá".

El 1º de junio de 2015 el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS), Sociedad Nacional de Crédito, en su carácter de institución fiduciaria en el Fideicomiso Público número 1936, denominado Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN), La Secretaría del medio Ambiente y Recursos naturales por Conducto de la Comisión Nacional del Agua y Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. (GACM), de C.V. celebraron el Convenio de Apoyo Financiero para Proyectos Ejecutivos Relativos a Obras Hidráulicas, celebrado entre el de fecha, el cual tiene por objeto la destinar la cantidad de \$506,707,346.00 (quinientos seis millones setecientos siete mil trescientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.,) más el Importe del Impuesto al Valor Agregado correspondiente, con el fin de que se destine dicha cantidad al pago del 100 % del costo total de los proyectos ejecutivos relativos a obras hidráulicas.

Al 31 de diciembre del 2016 el saldo de la provisión por recursos utilizados de este fondo asciende a \$2,196,981,729.65 de los cuales GACM ha dispuesto de los recursos por \$1,882,196,086.95, en tanto que CONAGUA ha ejercido un importe por \$314,785,643.00.

Nota 35 - Cambios en normas de información financiera a partir del 1 de enero de 2017:

A la fecha de autorización de emisión de los estados financieros que se acompañan, la CONAC ha dado a conocer la emisión de las siguientes Modificaciones a los acuerdos ya emitidos. Las modificaciones entran en vigor para los ejercicios que iniciaron a partir del 1 de enero de 2017, son las siguientes:

- Modificaciones al capítulo III Plan de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Modificaciones al capítulo IV Instructivo de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental.

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2016 y 2015

- Modificaciones Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.

Nota 36 - Responsabilidad sobre la Presentación de la Información Contable:

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Nota 37 - Notas sin información que revelar:

Las siguientes notas no se presentan debido a que no existe información que revelar y por lo tanto no son aplicables para el GACM:

- Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios).
- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles: La información que se presenta en la Nota 5 corresponde a construcciones en proceso.
- Estimaciones y Deterioros.
- Otros Activos.
- Detalle de Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles con su monto global y en su caso el porcentaje de las que fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Revelando los pagos que se hicieron por la compra.
- Conciliación de los Flujos de Efectivo Neto de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.
- Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.
- Reporte de Recaudación.
- Información por Segmentos

Las siguientes notas no se presentan debido a que no existe información que revelar y por lo tanto no son aplicables para el AICM:

- Bienes Intangibles
- Estimaciones y Deterioros.
- Otros Activos.
- Detalle de Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles con su monto global y en su caso el porcentaje de las que fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Revelando los pagos que se hicieron por la compra.
- Conciliación de los Flujos de Efectivo Neto de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2016 y 2015

- Reporte de Recaudación.
- Información por Segmentos.
- Reporte analítico del activo

Las siguientes notas no se presentan debido a que no existe información que revelar y por lo tanto no son aplicables para el SACM:

- Bienes Intangibles: No existen bienes intangibles registrados.
- Estimaciones y deterioros.
- Otros activos.
- Detalle de Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles con su monto global y en su caso el porcentaje de las que fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Revelando los pagos que se hicieron por la compra.
- Conciliación de los Flujos de Efectivo Neto de las Actividades de operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de los Rubros Extraordinarios.
- Reporte de Recaudación.
- Información por segmentos.


Elaboró: C.P.A. Sara Villarreal Mendoza
Gerente de Presupuesto y Contabilidad


Revisó: Lic. José Luis López Espinosa
Subdirector de Presupuesto


Autorizó: Federico Patiño M.
Director General